ACTA CLYP-JD-AJDSO ORDINARIA No. 097-2023

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO 097-2023, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MIÉRCOLES CUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, A LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS, EN LA SEDE ALAJUELA.----------

MIEMBROS PRESENTES----------

Jara Le Maire Georgina, M.Sc.	Presidenta	(Se incorpora posteriormente)----------
Campos Alpízar Juan Carlos, M.Sc.	Secretario----------	
Vargas Rodríguez Daniel, Dr.	Tesorero----------	
Salazar Rodríguez Illiana, M.Sc.	Prosecretaria----------	
Oviedo Vargas Karen, M.Sc.	Vocal I----------	
Méndez Murillo Ariel, M.Sc.	Vocal II----------	

MIEMBRO AUSENTE----------

Moreira Arce Mauricio, M.Sc. Vicepresidente----------

Se cuenta con la presencia del Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal.----------

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Karen Oviedo Vargas----------

SECRETARIO: M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar----------

ORDEN DEL DÍA----------

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA----------

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.----------

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 097-2023.----------

CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 093-2023, 094-2023, 095-2023 Y 096-2023.----------

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 093-2023 del 21 de setiembre de 2023.----------

ARTÍCULO 04. Lectura, comentario y conocimiento del acta 094-2023 del 25 de setiembre de 2023.----------

ARTÍCULO 05. Lectura, comentario y conocimiento del acta 095-2023 del 26 de setiembre de 2023.----------

ARTÍCULO 06. Lectura, comentario y conocimiento del acta 096-2023 del 28 de setiembre de 2023.----------

CAPÍTULO III: DIRECCIÓN EJECUTIVA----------

ARTÍCULO 07. Reincorporaciones.----------

ARTÍCULO 08. CLYP-DA-UI-CI-206-2023 Incorporaciones.----------

ARTÍCULO 09. CLYP-DA-UI-JD-RET-049-2023 Retiros.----------

ARTÍCULO 10. CLYP-DA-UI-JD-REINC-050-2023 Rechazo de reincorporación.----------

ARTÍCULO 11. CLYP-DA-UI-CI-204-2023 Solicitud revisión varios casos Incorporaciones.-------

ARTÍCULO 12. MPAO-DE-063-2023 JR San José Oeste.----------

ARTÍCULO 13. MPAO-DE-064-2023 JR Guanacaste Bajura.----------

ARTÍCULO 14. MPAO-DE-065-2023 JR Heredia.----------

ARTÍCULO 15. CLYP-DF-T-35-2023 Inversiones.----------

ARTÍCULO 16. Aprobación - Compra 2000 bolsos térmicos.----------

ARTÍCULO 17. Aprobación - Contratación de Auditor informático.----------

ARTÍCULO 18. Aprobación - Renovación de 300 licencias (WatchGuard EPDR).----------

ARTÍCULO 19. CLYP-DF-CO-25-2023 Levantamientos de suspensión, agosto 2023.----------

ARTÍCULO 20. CLYP-DF-C-0043-2023 Modificación parcial acuerdo 10 sesión 090-2023.-------

ARTÍCULO 21. CLYP-0108-DE-DIVDE Solicitud de la Academia de Filosofía.----------

ARTÍCULO 22. CLYP-0109-DE-DIVDE Agenda de actividades DIVDE, octubre 2023.----------

ARTÍCULO 23. CLYP-DE-DDP-79-2023 Actividades DDP, octubre 2023.----------

ARTÍCULO 24. CLYP-DE-US-C-020-2023 Respuesta acuerdo 18 de la sesión 091-2023.--------

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA----------

ARTÍCULO 25. Aprobación de pagos.----------

CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR----------

ARTÍCULO 26. Oficio CLYP-JRC-106-2023 de fecha 02 de setiembre de 2023, suscrito por la Sra. Susana Ma. Araya Núñez, Secretaria de la Junta Regional de Cartago. **Asunto:** Solicitan a la Junta Directiva se respeten las fechas programadas para esa Junta para el mes de diciembre.----------

ARTÍCULO 27. Oficio CLYP-JRAL-075-2023 de fecha 13 de setiembre de 2023 recibido en la Unidad de Secretaría el 19 de setiembre de 2023, suscrito por el Sr. Amancio

Córdoba Soto, Secretario de la Junta Regional de Alajuela. **Asunto:** Solicitan a la Junta Directiva las razones técnicas y administrativas, por lo cual no pueden utilizar el gimnasio para realizar actividades bailables.----------

ARTÍCULO 28. Oficio ATT-176-2023 de fecha 22 de setiembre 2023, suscrito la Sra. Edith Ramírez Moreira, Coordinadora Ejecutiva de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. **Asunto:** Requisitos de las personas delegadas suplentes propuestas por el Colegio, está erróneo, solicitan subsanar este error.----------

ARTÍCULO 29. Carta de fecha 20 de setiembre 2023, suscrito la Sra. Yohanna Benavides Quesada, Colegiada. **Asunto:** Solicita se gestione la construcción de un Centro de Recreo en Liberia o cuál sería el trámite respectivo.----------

ARTÍCULO 30. Oficio CLYP-AG-EXTRA-CXXXVII-001-2023 de fecha 25 de setiembre de 2023, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario de Junta Directiva. **Asunto:** Aprobación de presupuesto.----------

ARTÍCULO 31. Oficio CLYP-AG-EXTRA-CXXXVII-002-2023 de fecha 25 de setiembre de 2023, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario de Junta Directiva. **Asunto:** Caso denuncia del Movimiento de Resistencia de los Profesores de Idiomas de Inglés, Francés e Italiano.----------

CAPÍTULO VI: ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER----------

ARTÍCULO 32. Nombramiento de Colegiados Distinguidos de las Juntas Regionales.----------

CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS----------

ARTÍCULO 33. Política para la Comisión de Infraestructura.----------

ARTÍCULO 34. Instrumento de consulta sobre los Centros de Recreo.----------

CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS----------

ARTÍCULO 35. Convenio UNIR viernes 06 de octubre de 2023.----------

ARTÍCULO 36. Solicitud de modificación de hora para sesionar.----------

ARTÍCULO 37. Informe sobre Programa de Reconocimiento a Centros Educativos Privados.---

ARTÍCULO 38. Notificación de Proceso Judicial.----------

ARTÍCULO 39. Asamblea Regional de San Carlos.----------

CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN----------

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA----------

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.----------

La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i.----------

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 095-2023.----------

Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 01:----------

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 093-2023, 094-2023, 095-2023 y 096-2023./ CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./ CAPÍTULO VI: ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER./ CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR CINCO VOTOS./----

CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 093-2023, 094-2023, 095-2023 Y 096-2023.----------

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 093-2023 del 21 de setiembre de 2023.----------

Sometida a revisión el acta 093-2023, después de analizada la Junta Directiva acuerda:--------

ACUERDO 02:----------

Aprobar el acta número noventa y tres guión dos mil veintitrés del veintiuno de setiembre del dos mil veintitrés, con las observaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por cinco votos./----------

ARTÍCULO 04. Lectura, comentario y conocimiento del acta 094-2023 del 25 de setiembre de 2023.----------

Sometida a revisión el acta 094-2023, después de analizada la Junta Directiva acuerda:--------

ACUERDO 03: ----------

Aprobar el acta número noventa y cuatro guión dos mil veintitrés del veinticinco de setiembre del dos mil veintitrés, con las observaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por cinco votos./----------

ARTÍCULO 05. Lectura, comentario y conocimiento del acta 095-2023 del 26 de setiembre de 2023.----------

Sometida a revisión el acta 095-2023, después de analizada la Junta Directiva acuerda:--------

ACUERDO 04: ----------

Aprobar el acta número noventa y cinco guión dos mil veintitrés del veintiséis de setiembre del dos mil veintitrés, con las observaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por cinco votos./----------

ARTÍCULO 06. Lectura, comentario y conocimiento del acta 096-2023 del 28 de setiembre de 2023.----------

Sometida a revisión el acta 096-2023, después de analizada la Junta Directiva acuerda:--------

ACUERDO 05: ----------

Aprobar el acta número noventa y seis guión dos mil veintitrés del veintiocho de setiembre del dos mil veintitrés, con las observaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por cinco votos./----------

CAPÍTULO III: DIRECCIÓN EJECUTIVA----------

ARTÍCULO 07. Reincorporaciones. **(Anexo 01).----------**

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DA-UI-JD-REINC-051-2023 de fecha 04 de octubre de 2023, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, en el que señalan: ----------

"En cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO-INC04 Reincorporaciones al Colypro, punto 2 de las políticas generales, donde se indica que es potestad de la Junta Directiva la aprobación o rechazo de las solicitudes de reincorporación; se les remite las solicitudes recibidas en la Unidad de Incorporaciones al 04 de octubre 2023.-----

Nombre	Cédula
CALDERÓN FLORES EVANS ALONSO	118030543
CAMACHO VILLEGAS EMILY	108360500
CANALES RAMÍREZ ESTEFANNIE	401860974

CASTRO CORDERO VIRGINIA	104390179----------
ESTUPINIÁN GONZÁLEZ WANDA	116850135----------
MORA VALVERDE KARLA	113680797----------
OVARES MONGE SHIRLEY	602680714----------
PICADO SOLANO REBECA	304800384----------
QUESADA AMADOR ALEJANDRA	113360888----------
QUIRÓS LEIVA RAQUEL SOFÍA	115020736----------
SIBAJA ELIZONDO EILEEN	602040161----------

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 06: ----------

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-JD-REINC-051-2023 de fecha 04 de octubre de 2023, suscrito por M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, en el que solicita la aprobación para reincorporar al Colegio once personas. Aprobar la reincorporación de los siguientes colegiados, por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que rige a partir del comunicado de este acuerdo:----------

Nombre	**Cédula----------**
CALDERÓN FLORES EVANS ALONSO	**118030543----------**
CAMACHO VILLEGAS EMILY	**108360500----------**
CANALES RAMÍREZ ESTEFANNIE	**401860974----------**
CASTRO CORDERO VIRGINIA	**104390179----------**
ESTUPINIÁN GONZÁLEZ WANDA	**116850135----------**
MORA VALVERDE KARLA	**113680797----------**
OVARES MONGE SHIRLEY	**602680714----------**
PICADO SOLANO REBECA	**304800384----------**
QUESADA AMADOR ALEJANDRA	**113360888----------**
QUIRÓS LEIVA RAQUEL SOFÍA	**115020736----------**
SIBAJA ELIZONDO EILEEN	**602040161----------**

Trasladar este oficio al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío de notificaciones a estas personas./ Aprobado por cinco votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, a la Jefatura Administrativa, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Archivo, a la Unidad de Cobro, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 01)./----------

ARTÍCULO 08. CLYP-DA-UI-CI-206-2023 Incorporaciones. **(Anexo 02).----------**

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta solicitud para la aprobación de ciento cincuenta y seis (156) profesionales, para la juramentación.----------

En virtud de lo anterior la Licda. Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., hace constar que los atestados de estos (156) profesionales, fueron revisados por el Departamento Administrativo y de acuerdo con criterio emitido cumplen con los requisitos correspondientes, según la normativa vigente.----------

Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda**:----------**

ACUERDO 07: ----------

Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes (156) personas, siendo que sus atestados fueron revisados y cumplen con los requisitos correspondientes según normativa vigente; acto que se ratifica con la juramentación.----------

APELLIDOS		NOMBRE	CÉDULA	CARNÉ----------
ABARCA	MONGE	VIVIANA	117680379	102085----------
AGÜERO	LÓPEZ	SELENIA ÁNGELES	116870197	102116----------
AGUILAR	GAMBOA	GRETTEL	303100051	102107----------
AGUILAR	GONZÁLEZ	ANA ARELIZ	401920227	102031----------
AGUILAR	JIMÉNEZ	JOSELYN	603410091	102049----------
AGUILAR	VÁSQUEZ	MARIELA	205100148	102072----------
AIZA	RODRÍGUEZ	STEVEN	504230630	102084----------
ALFARO	JIMÉNEZ	FRANCISCO ANTONIO	604410770	102148----------
ALFARO	QUIRÓS	LUIS CARLOS	117150845	102032----------
ALFARO	VARGAS	JORGE ANDREY	113280247	102134----------
ALVARADO	AGUILAR	LIDIA	603250676	102119----------
ÁLVAREZ	FONSECA	LORENA	207340544	102106----------
ÁLVAREZ	VARGAS	HELLEN LISETH	208020224	102083----------

1	ANCHÍA	RETANA	KEILYN GEOVANNA	118030562	102155----------
2	ANDERSON	LEWIS	ANA LORENA	700660051	102115----------
3	ARAYA	DUARTE	ARELLYS DEL CARMEN	206960984	102071----------
4	ARGUEDAS	QUESADA	KEILYN JOSETTE	117350592	102129----------
5	ARIAS	MORA	KEVIN ANDRÉS	118540015	102147----------
6	ARIAS	QUESADA	MARÍA MAGALY	113220990	102070----------
7	ARRIETA	ACUÑA	JEFFREY EDUARDO	205580689	102069----------
8	ARROYO	RODRÍGUEZ	CAROLINA	602760089	102154----------
9	AZOFEIFA	MORALES	ALISSON	117140291	102043----------
10	BADILLA	CRUZ	KATHERINE	113200273	102128----------
11	BADILLA	PÉREZ	CARLOS EDUARDO	109790371	102133----------
12	BALTODANO	ESPINOZA	BERNAL ENRIQUE	502880507	102082----------
13	BARBOZA	MARTÍNEZ	DEILYN MARÍA	604510169	102153----------
14	BARQUERO	GONZÁLEZ	CRISTIAN FRANCISCO	206030048	102086----------
15	BARQUERO	RIVERA	SILVIA ANDREA	114990134	102050----------
16	BERROCAL	VIALES	KAROL DE LOS ÁNGELES	702500931	102030----------
17	BLANDON	OTÁROLA	VALERIA	116950495	102040----------
18	BONILLA	ACUÑA	MAROLY DANIELA	117680876	102087----------
19	BRENES	PÉREZ	DAYANA MILENA	702560900	102118----------
20	BRENES	PÉREZ	FABIÁN JOSÉ	305190917	102029----------
21	BROWN	BROWN	EDUARDO	207490233	102172----------
22	BUSTOS	BERMÚDEZ	JORGE ANDRÉS	603430838	102090----------
23	BUSTOS	CASTRILLO	YENDRY PAMELA	504100967	102127----------
24	CALDERÓN	BADILLA	JOSELYN	116260980	102124----------
25	CALDERÓN	CALVO J	EVEN EIRINA	305150118	102028----------
26	CALDERÓN	ELIZONDO	JOSSETH FRANCHESCA	116220040	102045----------
27	CALDERÓN	MASIS	ANDREA MAGALI	303470987	102105----------
28	CALVO	CERDAS	HELLEN REBECA	304550145	102046----------
29	CASTILLO	GUTIÉRREZ	JULIETTE PAMELA	702830433	102152----------
30	CASTILLO	PANIAGUA	STEPHANIE	702140474	102114----------

1	CASTILLO	SANDOVAL	MARÍA JESÚS	305300196	102171----------
2	CECILIANO	NAVARRO	YOGEVI LISETT	115900943	102170----------
3	CERDAS	GARCÍA	ERIKA YESENIA	603080236	102081----------
4	CERDAS	GUILLÉN	KARLA	303120329	102051----------
5	CERVANTES	ALTAMIRANO	ADRIÁN	115510923	102068----------
6	CÉSPEDES	DELGADO	MARIANA	402360473	102027----------
7	CHACÓN	ALVARADO	YOSTIN DANIEL	503980305	102088----------
8	CHACÓN	LÓPEZ	KARINA	113380270	102023----------
9	CHAVARRÍA	CAMPOS	DANIELA	402400698	102067----------
10	CHAVES	AGÜERO	JOHANNA	110690033	102165----------
11	CHAVES	GÓMEZ	KARLA MARÍA	205570645	102146----------
12	CORDERO	RODRÍGUEZ	VIVIANA VERÓNICA	112460593	102145----------
13	CORRALES	GRANADOS	MARÍA DE LOS ÁNGELES	109140802	102109----------
14	COTO	NÚÑEZ	STEVEN ALONSO	116040305	102104----------
15	DELGADO	BALLESTERO	JOSÉ RODRIGO	113990964	102132----------
16	DELGADO	RAMÍREZ	SHIRLEY ADRIANA	118200010	102052----------
17	DÍAZ	CASTILLO	GRESSELL MARISELA	155816711211	102169----------
18	DURÁN	ARRIETA	HUGO ANDREY	206820987	102173----------
19	ECHEVERRI	OBANDO	SELENIA	116160882	102103----------
20	ELIZONDO	GUEVARA	YUDI VANESSA	303960086	102026----------
21	FALLAS	FALLAS	CINDY MARÍA	111180029	102151----------
22	FERNÁNDEZ	MORA	JEFRY RODOLFO	604530317	102066----------
23	FERNÁNDEZ	RETANA	DIEGO DE JESÚS	117510960	102144----------
24	FONSECA	RAMÍREZ	CINTHYA	303560533	102143----------
25	GAMBOA	CHAVARRÍA	YURI ANA	702660464	102117----------
26	GAMBOA	RODRÍGUEZ	CRISTINA	114460808	102039----------
27	GARCÍA	NIÑO	MARÍA GABRIELA	113700356	102142----------
28	GARCÍA	QUIRÓS	ASHLY MICHELLE	116690862	102042----------
29	GARCÍA	VALERIO	JOSE ALBERTO	115750315	102038----------
30	GÓMEZ	CASTILLO	JHONATHAN ALONSO	503390433	102080----------

1	GÓMEZ	MÉNDEZ	PAULINA	305280100	102141----------
2	GONZÁLEZ	RODRÍGUEZ	MARLENY	603430014	102079----------
3	GONZÁLEZ	ULLOA	KRISTEL ARIERI	702590409	102102----------
4	GUTIÉRREZ	MATA	NUBIA SILVANA	502790568	102126----------
5	GUZMÁN	GONZÁLEZ	JORDY ANDRÉS	207890060	102025----------
6	HERNÁNDEZ	ARAYA	FIORELLA DE LOS ÁNGELES	117500616	102140----------
7	HERNÁNDEZ	SALAZAR	ERICKA ALEJANDRA	118010485	102053----------
8	HERNÁNDEZ	UMAÑA	EVELYN MERCEDES	115770372	102150----------
9	HERRERA	BADILLA	DORA ISABEL	402150302	102065----------
10	HERRERA	BUSTOS	GUILLERMO ADOLFO	206540583	102164----------
11	HODGSON	SAMBOLA	DAVID BENJAMEN	115700119	102123----------
12	JIMÉNEZ	BEJARANO	MARÍA JOSÉ	116230102	102113----------
13	JIMÉNEZ	JIMÉNEZ	FRANCINY DE LOS ÁNGELES	207750271	102168----------
14	JIMÉNEZ	ZÚÑIGA	HELEN	205130162	102139----------
15	LEIVA	QUIRÓS	DARIANA LIZETH	117930256	102101----------
16	LÓPEZ	CALDERÓN	EVELYN CRISTINA	118540451	102138----------
17	LÓPEZ	CERDAS	CRISTOPHER	116500654	102064----------
18	LÓPEZ	VARGAS	JOEL JOSUÉ	604540631	102100----------
19	MADRIZ	CARMONA	VALERIA MARÍA	117880674	102063----------
20	MAROTO	MOYA	SOFÍA	111460516	102022----------
21	MARTÍNEZ	CATÓN	DINIA LISETH	207820661	102125----------
22	MATA	PAGANELLA	ANA LAURA	116950931	102167----------
23	MENA	ZÚÑIGA	EVA ALIRIA	114680692	102062----------
24	MESÉN	BONILLA	ALISON	604590339	102112----------
25	MIRANDA	MORENO	KEYLOR ANTONIO	117870028	102041----------
26	MONESTEL	QUESADA	KAREN	303490942	102163----------
27	MONGE	CALVO	IVETH DE LOS ÁNGELES	118020946	102137----------
28	MORA	GARITA	GRACIELA	114280592	102047----------
29	MORAGA	QUESADA	OSCAR JOSUÉ	504100194	102021----------
30	MORALES	FUENTES	REINA ESTHER	155809772728	102099----------

1	MORENO	PALACIOS	LIZBETH FABIANA	702930751	102149----------
2	MOYA	BRENES	FIORELLA DEL ROSARIO	305140686	102136----------
3	MURILLO	AMADOR	JUAN JOSÉ	208200041	102035----------
4	NARVÁEZ	MELÉNDEZ	ROGER DE JESÚS	702540535	102061----------
5	NAVARRO	CHAVARRÍA	LINETH	303880164	102060----------
6	NAVARRO	FUENTES	YULIANA GABRIELA	702030522	102098----------
7	OBANDO	OTÁROLA	JOSSELINE JARIXA	402390100	102078----------
8	OPORTA	SALAZAR	SANDRA MARÍA	502700893	102059----------
9	ORTEGA	CAMACHO	JOSUÉ DAVID	207350662	102122----------
10	ORTEGA	CORDERO	KASSELA NATASHA	305180833	102034----------
11	OSES	SALAZAR	MARÍA LUISA	402450882	102037----------
12	OVIEDO	ESPINOZA	TRAICY DE LOS ÁNGELES	208310818	102121----------
13	OVIEDO	PÉREZ	RAQUEL	208270407	102033----------
14	PALACIOS	RUÍZ	EFREN	207220241	102175----------
15	PANIAGUA	HERNÁNDEZ	KAROLL VANESSA	108380250	102097----------
16	QUESADA	BLANCO	PEDRO VIANEY	111650525	102096----------
17	QUESADA	YAMASAKI	DANIEL ALBERTO	115780545	102044----------
18	RAMÍREZ	CAMPOS	JENNIFER MARIANA	117200153	102131----------
19	RETANA	BALTODANO	DANIELA	504240195	102166----------
20	RIVAS	MOLINA	ROSA MARÍA	116870108	102161----------
21	RODRÍGUEZ	BOGANTES	MARÍA ALEXANDRA	116960099	102058----------
22	RODRÍGUEZ	VARGAS	NELLY VIRGINIA	206170053	102077----------
23	ROJAS	MORRIS	ALLAN EDUARDO	701550525	102160----------
24	ROMERO	GUTIÉRREZ	HAZEL	304320447	102159----------
25	RUBÍ	ZAMORA	KIMBERLY PATRICIA	116050343	102076----------
26	SABORÍO	CHAVES	SANTIAGO ALBERTO	117630013	102024----------
27	SALAS	MADRIGAL	KENNETH DAVID	402020888	102048----------
28	SALAS	MORALES	ELENA MARÍA	206720644	102089----------
29	SALAZAR	CHAVARRÍA	SHIRLEY PAMELA	305290821	102075----------
30	SALAZAR	CORRALES	YOSELYN	115570219	102158----------

SALAZAR	**ESPINOZA**	**MARIO HUMBERTO**	**503780476**	**102174**----------
SALAZAR	**VAGLIO**	**STEPHANIE ALEXANDRA**	**117930888**	**102057**----------
SEQUEIRA	**ACUÑA**	**MARIPAZ**	**111700711**	**102036**----------
SILES	**ROJAS**	**VALERIA ALEJANDRA**	**305190349**	**102056**----------
SING	**MARÍN**	**MARÍA CECILIA**	**108920834**	**102095**----------
SMITH	**ROCHA**	**TIRZA ESTER**	**117360895**	**102130**----------
SOLANO	**PEREIRA**	**GLORIANA**	**113050384**	**102162**----------
SOLANO	**SOLANO**	**CRISTIAN**	**303430651**	**102074**----------
SOLERA	**PÉREZ**	**LUCÍA**	**117740920**	**102157**----------
SOLÓRZANO	**BOZO**	**JOEL ARTURO**	**117570977**	**102094**----------
TORRES	**BARRERA**	**YERLIN LETICIA**	**206710585**	**102055**----------
VARELA	**LÓPEZ**	**KIMBERLY DEL CARMEN**	**113580685**	**102156**----------
VARGAS	**SANABRIA**	**SHARON**	**117610756**	**102108**----------
VARGAS	**VIQUEZ**	**SILVIA ELENA**	**205460118**	**102176**----------
VÁSQUEZ	**BOLÍVAR**	**MARÍA JOSÉ**	**504160889**	**102135**----------
VÁSQUEZ	**MORALES**	**MARLENE**	**205800657**	**102111**----------
VÁZQUEZ	**CARPIO**	**JUAN CARLOS**	**603270053**	**102110**----------
VEGA	**ORTIZ**	**NEREY**	**207030090**	**102073**----------
VENEGAS	**PADILLA**	**CARLOS ALONSO**	**112690181**	**102054**----------
VIDAL	**ELIZONDO**	**HAZEL MÓNICA**	**111910608**	**102120**----------
VILLAGRA	**GUEVARA**	**JOHNDER**	**117800753**	**102093**----------
ZAMORA	**ALFARO**	**CELIA**	**113320590**	**102091**----------
ZÚÑIGA	**SEQUEIRA**	**ANDREA PAOLA**	**604520562**	**102092**----------

./ Aprobado por cinco votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Incorporaciones./ ----------

ARTÍCULO 09. CLYP-DA-UI-JD-RET-049-2023 Retiros. **(Anexo 03).** ----------

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DA-UI-RET-049-2023 de fecha 02 de octubre de 2023, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos.----------

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 08: ----------

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-RET-049-2023 de fecha 02 de octubre de 2023, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos. Aprobar el retiro de las siguientes personas colegiadas por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC03 Retiros Temporales e Indefinidos:-

RETIROS INDEFINIDOS:----------

Nombre	Cédula	Motivo
ALFARO GAMBOA ROSMERY	203380044	Jubilación
ANGULO BLANCO ILEANA ESTHER	114290013	[redacted]
ARQUÍN GÓMEZ JACQUELINE DANIELA	305150674	[redacted]
ARROYO RAMÍREZ ENY LUCÍA	203790558	Jubilación
CAMPOS MARTÍNEZ ROBERTO IGNACIO	103420173	Jubilación
DELGADO PEREIRA MERIAN JOSÉ	117150266	[redacted]
DÍAZ BARRANTES LUIS FERNANDO	602290297	Jubilación
FALLAS QUESADA SAYRA	114290833	[redacted]
JIMÉNEZ MORA LILLIANA	106030254	Jubilación
JIMÉNEZ QUESADA KAROL	112990569	Jubilación
MADRIGAL ÁVILA JUAN JOSÉ	204120708	Jubilación
MORA CARRANZA KAREN SOFÍA	206630710	Puesto no docente
SABORÍO ARREA MARGARITA	105790616	Jubilación
SABORÍO CASTRO VALERIE	107970444	Jubilación
SALAZAR MORALES MILENA	106140200	Jubilación
SERRANO SEGURA MARÍA YULIANA	304880887	[redacted]
VARGAS ARCE ROSA MARÍA	106010420	Jubilación
VARGAS BARRIOS NATHALIA MARÍA	114840475	Puesto no docente
VILLALOBOS ROSALES PORFIRIO	602300410	Jubilación

RETIROS TEMPORALES:----------

Nombre	Cédula	Motivo del retiro	Fecha Rige	Fecha Vence
ARAYA MADRIGAL ANA MARÍA	207660772	Incapacidad	19-09-2023	04-10-2023
SALAZAR CRUZ PAMELA	207010518	Fuera del país	04-09-2023	08-11-2026

Dichos retiros indefinidos rigen a partir de la comunicación del acuerdo de aprobación a la Unidad respectiva, para su cambio de condición en sistema y notificación al colegiado. Trasladar este oficio a la Fiscalía con la finalidad de dar seguimiento a las personas que se retiran, para verificar si efectivamente están o

no trabajando en educación y al Departamento de Comunicaciones para que suspenda el envío de notificaciones a éstas personas./ Aprobado por cinco votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, Jefatura Administrativa, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Cobros, a la Fiscalía, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 03)./----------

ARTÍCULO 10. CLYP-DA-UI-JD-REINC-050-2023 Rechazo de reincorporación. **(Anexo 04).**

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i. presenta el oficio CLYP-DA-UI-JD-REINC-050-2023 de fecha 02 de octubre de 2023, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, en el que indica:----------

"Al día de hoy tenemos una solicitud de reincorporación de un orientador que, al crearse el Colegio de Profesionales en Orientación, se incorporó a dicho Colegio y se retiró de Colypro.--

La Unidad de Incorporaciones, consultó a la Licenciada Carmen Montoya Mejía por correo acerca la posible reincorporación de Orientadores retirados que ahora presentan su reincorporación a Colypro, porque se han jubilado o ya no desean pertenecer al Colegio de Profesionales de Orientación.----------

La Licenciada Carmen Montoya muy amablemente nos dio su criterio que resumo:----------

"De acuerdo con el Criterio de la Procuraduría General de la República el cual es el C-269-2012 de fecha 16 de noviembre del 2012, con respecto a los orientadores, éstos profesionales están obligados a colegiarse al Colegio de Orientadores. Sin embargo, aquellos que estaban colegiados a Colypro podían seguir perteneciendo a este Colegio ostentando doble colegiatura. En el caso de la señora que me consulta, yo considero que si la señora no está ejerciendo la profesión y se había retirado de Colypro ya no puede reincorporarse nuevamente porque evidentemente lo que desea es aprovecharse de los beneficios que otorga el Colegio sin haber cotizado en su ejercicio activo de su profesión.----------

Continuando con la respuesta anterior, hay muchos beneficios a jubilados QUE POR DERECHO LE CORRESPONDEN a los colegiados que han pagado sus cuotas por muchos años y si reincorporamos a profesionales que ya no están ejerciendo vienen a utilizar dichos beneficios sin que se haya cotizado suficiente para ello. Recuerdo el caso de una señora que nunca se

colegió en su vida activa y ya jubilada pretendía colegiarse para que sus hijos usaran el gimnasio gratis. (ese caso se vio en Junta)"----------

Aunado al criterio de la Licenciada Montoya, es bueno recordar que La Ley número 8863 del 18 de septiembre del año 2010 "Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Orientación", fijó la colegiatura obligatoria a dicho ente para los profesionales de Orientación, y que según lo dispuesto en el artículo 8 y el transitorio V de dicha Ley, la posibilidad de que un profesional en Orientación permaneciera afiliado al Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, no lo exime de solicitar la inscripción en el Colegio de Profesionales de Orientación para ejercer la profesión.----------

Así mismo, es bueno analizar que si una persona profesional en Orientación, para incorporarse al Colegio de Profesionales de Orientación u otra instancia, se retiró de Colypro voluntariamente, materializó la renuncia del transitorio que de hecho le facultaba estar afiliado también al Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes. Por tanto, considero que el transitorio no es aplicable para el proceso de reincorporación a Colypro, toda vez que, para ejercer la Orientación, sea jubilado o en servicio le obliga a estar en el Colegio de Profesionales de Orientación.----------

Considerando lo importante de la información correspondiente, se deja a Criterio de la Junta Directiva analizar la solicitud del siguiente Orientador.----------

Nombre Cédula----------

BONILLA BENAVIDES MARJORIE 106210927"----------

La Directora Ejecutiva a.i. añade que se hizo la consulta a la Fiscalía, concretamente a Doña Carmen y ella manifestó que finalmente la señora no está ejerciendo la profesión y se retiró de Colypro por lo que ya no podía reincorporarse nuevamente, es igual el criterio que tiene Don Henry, inclusive por ahí había un asunto de un transitorio, pero si es un profesional en orientación y en el momento en que se retira de Colypro, manifestó voluntariamente y materializó su renuncia a ese transitorio, entonces el criterio de ambos es que no debería aprobarse la reincorporación, sin embargo, lo presenta a Junta Directiva.----------

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, recuerda que en Asesoría Legal había hecho una consulta por tres casos similares, la respuesta ya se brindó, sin embargo, no se ha agendado todavía, por lo que adelanta que el criterio de Asesoría Legal es divergente; en el

caso de Fiscalía y en el caso de la Unidad de Incorporaciones, en los dos casos fundamentan el motivo, desconoce si este caso es similar.----------

Menciona que hubo dos situaciones donde no se ofreció el expediente y las personas tenían muchos títulos, uno es profesor inglés, pero tenían otros antecedentes, entonces, recomienda que mejor le trasladen el caso para revisarlo.----------

El Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal, expresa que comprende la situación de que la Asesora Legal manifiesta, sin embargo, le parece que es un análisis que para él, tiende a ser para que se revise de manera individualizada a cada uno, porque lo que se está ventilando aquí es personas profesionales en orientación, solicitando reincorporarse a Colypro y lo que la Asesora Legal está mencionando es personas que quieren reincorporarse, que tienen títulos que podrían considerarse para esa reincorporación; entonces, comprende lo que la Asesora Legal está explicando, pero lo está explicando a la luz de lo que encontraron en un expediente, pero a la luz del caso puntual que es orientadores que decidieron retirarse de Colypro y ahora piden la reincorporación en esa figura simple y llana, no debería de aprobarse la incorporación, puesto que ellos tienen primero un colegio profesional y segundo la norma decía que ellos podrían quedarse en Colypro, es decir, ellos podían tener doble colegiatura, tienen orientadores que son Colypro y que decidieron no retirarse del Colegio, mantener su doble colegiatura todos estos años, lo que se explica aquí es que hay personas que decidieron salirse de Colypro quedarse solo con el Colegio de Orientadores y ahora están pidiendo reincorporarse, comprende lo que está dice la Asesora Legal y lo avala totalmente, que es bueno trasladarle el caso a ella para que lo revise, pero por un criterio meramente de individualidad del caso, pero no tomando en cuenta establecer un criterio general de que los orientadores podrían reincorporarse porque se podría malinterpretar y vayan a pedir la reincorporación y posiblemente son especialistas o profesionales que, además de ser en orientación, pueden ser en educación y están solicitando esa reincorporación y probablemente se les pueda probar, pero por la figura de educación y no por la figura de orientación.----------

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 09: ----------

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-JD-REINC-050-2023 de fecha 02 de octubre de 2023, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de

Incorporaciones, respecto a rechazo de incorporación de la Sra. Marjorie Bonilla Benavides. Trasladar este oficio a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para que brinde criterio legal al respecto./ Aprobado por cinco votos./----------
Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, a la Dirección Ejecutiva y a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal (Anexo 04)./----------

ARTÍCULO 11. CLYP-DA-UI-CI-204-2023 Solicitud revisión varios casos Incorporaciones. **(Anexo 05).----------**

El Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal, externa que la Fiscalía aún mantiene la recomendación de no incorporación de estos profesionales, por cuanto ya los argumentos fueron dados y que también están a la espera de la consulta que se está haciendo al órgano oficial externo.--------

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i. presenta el oficio CLYP-DA-UI-CI-204-2023 de fecha 22 de setiembre de 2023, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones y el Lic. Jorge Esquivel Solís, Jefe Administrativo, en el que indican:----------

La Unidad de Incorporaciones solicita la valoración del siguiente caso expuesto para la aprobación o rechazo de ingreso al Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes; por lo tanto, exponemos los puntos a considerar para su análisis:----------

Considerando que de conformidad con:----------

a. Con los artículos 3, 4 y 5, de la Ley 4770.----------

b. La Ley de Carrera Docente TITULO II, artículo 54, se considera comprendidos los siguientes servidores del Ministerio de Educación Pública: quienes impartan lecciones, realicen funciones técnicas propias de la docencia o sirvan en puestos para cuyo desempeño se requiera poseer título o certificado que acredite para ejercer la función docente de acuerdo con el Manual Descriptivo de puestos.----------

c. Lo expuesto en el artículo 191 de la Constitución Política sobre el Estatuto del Servicio Civil para garantizar la eficiencia de la Administración Pública.----------

d. Lo indicado por la Procuraduría General de la República mediante el criterio C-256-2004.----

e. Recomendación de la UNESCO en relación con la Enseñanza Técnico Profesional del año 1974.----------

f. Lo dispuesto por la Dirección General de Servicio Civil creada por Acuerdo Ejecutivo No. 41 del 24 de junio de 1953, su naturaleza jurídica es el de un órgano con desconcentración máxima, cuya misión dicta "Ser la institución que rige la gestión del talento humano y del empleo en la Función Pública Costarricense, para cumplir el mandato constitucional de eficiencia y contribuir a la dignificación del funcionario público y al buen gobierno, mediante la emisión de políticas, normas, instrumentos y el ejercicio de asesoría y control, inspirados en los principios de excelencia, flexibilidad, idoneidad, calidad, innovación y mérito, así como El Área de Carrera Docente forma parte de la Dirección General de Servicio Civil, y está a cargo de un Director de Área, quien es el responsable de garantizar la aplicación y funcionalidad de los principios y normas del Estatuto de Servicio Civil y la Ley de Carrera Docente (Ley No. 4565 de 4 de mayo de 1970) así como fiscalizar y controlar las facultades delegadas en el (la) Director (a) General de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública. Establece las Clases y Especialidades de puestos Docentes a saber:----------

c.1. Puestos Propiamente Docentes. Este tipo de puestos los desempeñan profesionales en educación y les corresponde impartir lecciones en cualquiera de los niveles de enseñanza.--

c.2. Puestos Técnico-Docentes. Quienes ocupen estos puestos realizan labores de planificación, asesoramiento, orientación o cualquier otra actividad técnica vinculada con la formulación de la Política en la Educación Pública Nacional.----------

c.3. Puestos Administrativo-Docentes. Quienes ocupan estos puestos realizan primordialmente labores de dirección, supervisión y otras de índole administrativa, relacionadas con el proceso educativo y para cuyo desempeño se requiere poseer título o certificado que faculte para la función docente. Clases de puestos docentes y Clases y Especialidades Puestos Docentes http://www.dgsc.go.cr/ts_clase_docente/dgsc_servicios_docente.html.----------

g. Nomenclaturas de grados y títulos de la Educación Superior Universitaria Privada, aprobados en sus respectivas sesiones por el Consejo Superior de Educación.----------

h. Los planes y programas de estas especialidades, han sido aprobados para la Educación General Básica y Educación Diversificada para que se impartirse en el Sistema Educativo Formal Costarricense, por el Consejo Superior de Educación. www.mep.co.cr.----------

i. Los planes y programas educativos de las carreras universitarias y especialidades docentes de estas solicitudes de incorporación han sido debidamente aprobada y ha cumplido con los

requisitos de ingreso y egreso, establecido en el Convenio de Grados universitarios de las Universidades Públicas y Privadas, vigentes. www.conesup.go.cr, www.opes.conare.go.cr.-----

j. Ley de Carrera Docente: establece "Artículo 130.-Son profesores de Enseñanza Técnico-Profesional, aquellos que laboren en instituciones de Enseñanza Normal en colegios profesionales, agropecuarios, comerciales, industriales o de artes, en colegios de Enseñanza Media y Especial y en la escuela primaria, como profesores de campo, taller, artes industriales, educación para la vida en familia, educación musical, educación física, artes plásticas, dibujo, o cualquier otra especialidad, comercial, industrial, agrícola, ganadera, artística o de artesanía."

k. Ley de Carrera Docente: Artículo 131.-Los profesores titulados de enseñanza técnico profesional se clasifican en seis grupos denominados: VT6, VT5, VT4, VT3, VT2, y VT1.---------

a) Forman el grupo VT6 quienes posean el título de doctor, licenciado, ingeniero u otro equivalente a éstos, otorgado por las universidades o por un instituto tecnológico o politécnico, siempre que hayan aprobado los estudios pedagógicos requeridos para ejercer la enseñanza media o primaria.----------

l. Los analistas curriculares han dado visto bueno según su criterio técnico curricular y la normativa vigente en la materia de formación Docente.----------

m. Recomendación y solicitud de la Fiscalía para elevar estos casos a la Junta Directiva con el fin que se tomen en cuenta las argumentaciones legales establecidas para no continuar con el proceso de incorporación de la persona mencionada en el criterio correspondiente.----------

Por tanto, ----------

La Unidad de Incorporaciones del Departamento Administrativo somete a consideración ante esta Junta Directiva las siguientes solicitudes de incorporación de:----------

Nombre	Cédula	Título que ostenta	Criterio de Incorporaciones	Criterio de Fiscalía
Cárdenas Granados Gilbert	502740825	Bachillerato: Ingeniero en Agronomía, Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para ejercer la Enseñanza de Ingeniería en Agronomía	CLYP-DA-UI-Remisión-270-2023	CLYP-FS-248-2023
Céspedes Valverde José Francisco	114610174	Bachillerato en Ingeniería Informática, Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para Ejercer la Enseñanza de Ingeniería Informática	CLYP-DA-UI-Remisión-280-2023	CLYP-FS-256-2023
Madrigal Oviedo Vitalina	701160304	Bachillerato en Psicología, Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para ejercer en el Campo de la Enseñanza de Psicología	CLYP-DA-UI-Remisión-285-2023	CLYP-FS-261-2023
Marín Campos Ana Grace	604300857	Bachillerato Universitario en Contabilidad y Finanzas, Licenciatura en Contaduría Pública, Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia	CLYP-DA-UI-Remisión-287-2023	CLYP-FS-262-2023

Mesén Bermúdez Gloria Nieves	107170669	Bachillerato en Contaduría, Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para ejercer la Enseñanza de Contaduría	CLYP-DA-UI-Remisión-284-2023	CLYP-FS-260-2023
Morales Montero Gilbert Andrey	604100707	Bachillerato: en Turismo Ecológico, Bachillerato en Administración Aduanera y Comercio Exterior, Licenciatura en Administración Aduanera y Comercio Exterior con énfasis en Logística y Cadena de Abastecimiento, Licenciatura en Docencia en Turismo Ecológico	CLYP-DA-UI-Remisión-273-2023	CLYP-FS-250-2023
Navarro Segura Joselyn	111120500	Bachillerato en Psicología, Licenciatura en Docencia para ejercer la Enseñanza de Psicología.	CLYP-DA-UI-Remisión-276-2023	CLYP-FS-254-2023
Salazar González Gilbert	108360084	Bachillerato en Ingeniería de Sistemas Informáticos, Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia	CLYP-DA-UI-Remisión-282-2023	CLYP-FS-259-2023
Zúñiga Cordero Maikel Gustavo	702820059	Bachillerato en Ingeniería en Sistemas Computacionales, Licenciatura en Docencia	CLYP-DA-UI-Remisión-277-2023	CLYP-FS-255-2023

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 10: ----------

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-CI-204-2023 de fecha 22 de setiembre de 2023, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones y el Lic. Jorge Esquivel Solís, Jefe Administrativo, sobre solicitud de revisión de casos de incorporaciones. Aprobar la incorporación de las siguientes personas: ----------

Nombre	**Cédula----------**
Cárdenas Granados Gilbert	**502740825----------**
Céspedes Valverde José Francisco	**114610174----------**
Madrigal Oviedo Vitalina	**701160304----------**
Marín Campos Ana Grace	**604300857----------**
Mesén Bermúdez Gloria Nieves	**107170669----------**
Morales Montero Gilbert Andrey	**604100707----------**
Navarro Segura Joselyn	**111120500----------**
Salazar González Gilbert	**108360084----------**
Zúñiga Cordero Maikel Gustavo	**702820059----------**

./ Aprobado por cinco votos./ ----------

Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, al Lic. Jorge Esquivel Solís, Jefe Administrativo y a la Dirección Ejecutiva./ ----------

ARTÍCULO 12. MPAO-DE-063-2023 JR San José Oeste. **(Anexo 06).----------**

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i. presenta el oficio MPAO-DE-063-2023 de fecha 26 de setiembre de 2023, suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación, en el que indica:----------

"Consecutivo: MPAO-DE-063-2023----------

Fecha: 26 de septiembre de 2023.----------

Solicitud presentada por:	Junta Regional San José Oeste
Número de acuerdo u oficio:	CLYP-JRSJ-047-2023
Tipo de solicitud Detallar si la solicitud corresponde a inclusión, modificación, eliminación, cambio de nombre o cambios en el desglose de montos u otro tipo.	
Modificación de PAO	

1. La Junta Regional de San José Oeste solicita las modificaciones de las siguientes actividades:

Actividad aprobada	Monto aprobado	Actividad propuesta	Monto propuesto	Justificación
AC-JSJO-2023-25 se cambia de Taller, actividad presencial de 4 horas para 30 colegiados activos "Finanzas saludables"	₡209.000,00	AC-JSJO-2023-25 Taller, Pliego de condiciones de Ley General de Contratación Pública y su reglamento. Taller presencial de 4 horas para 30 colegiados activos.	₡225 000,00.	Cambio de tema de actividad y aumento de presupuesto para material didáctico.
AC-JSJO-2023-26 Taller, actividad presencial de 4 horas para 30 colegiados activos "Finanzas saludables"	₡209.000,00	AC-JSJO-2023-26 Taller, Pliego de condiciones de Ley General de Contratación Pública y su reglamento. Taller Virtual de 16 horas	₡321 168,00.	Aumento de horas del taller y cambio de tema
AC-JSJO-2023-27 Taller, actividad presencial de 4 horas para 30 colegiados activos "Relaciones interpersonales y gestión de emociones.	₡ 225.000,00	AC-JSJO-2023-27 Taller, actividad presencial de 4 horas para 30 colegiados activos y jubilados "Relaciones interpersonales y gestión de emociones.	₡ 225.000,00	Actividad para jubilados y activos
ACJSJO-2023-31 Convivio navideño colegiados activos, modalidad presencial, para 150 colegiados activos.	₡3.304.674,51	ACJSJO-2023-31 Convivio navideño colegiados activos, modalidad presencial, para 150 colegiados activos.	₡3,749.309.48	Incluir rifas en la actividad

También desean incluir las siguientes actividades:

Actividad a incluir propuesta	Monto propuesto	Área
AC-JSJO-2023-43, Taller presencial 4 horas, para 30 colegiados " Etiqueta y protocolo en los Centros Educativos"	₡225.000,00	Desarrollo Personal

Con el siguiente desglose de montos:

AC-JSJO-2023-44:

Actividad	Monto
Facilitador	125.000,00
Alimentación	100.000,00
Total	**₡225.000,00**

Observaciones del área de Gestión de Calidad y Planificación

Esta Gestoría considera viable los cambios, esto con el fin de aprovechar los recursos económicos.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 11: ----------

Dar por recibido el oficio MPAO-DE-063-2023 de fecha 26 de setiembre de 2023, suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación, respecto a modificación del PAO 2023 de la Junta Regional de San José Oeste. Aprobar la modificación planteada en el oficio supracitado./ Aprobado por cinco votos./ ACUEDO FIRME./----------

Comunicar a la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación y a la Dirección Ejecutiva./----------

ARTÍCULO 13. MPAO-DE-064-2023 JR Guanacaste Bajura. **(Anexo 07).----------**

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i. presenta el oficio MPAO-DE-064-2023 de fecha 26 de setiembre de 2023, suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación, en el que indica:----------

"Consecutivo: MPAO-DE-064-2023----------

Fecha: 26 de septiembre de 2023.----------

Solicitud presentada por:	Junta Regional Guanacaste Bajura
Número de acuerdo u oficio:	Consecutivo 064-2023
Tipo de solicitud Detallar si la solicitud corresponde a inclusión, modificación, eliminación, cambio de nombre o cambios en el desglose de montos u otro tipo.	
Modificación	

Descripción de la solicitud presentada		
La Junta Regional de Guanacaste Bajura solicita modificar la siguiente actividad		
Taller: en el marco de la educación especial, de 4 horas para 30 colegiados en modalidad presencial. En su lugar proponen el siguiente cambio		
Actividad	Cantidad de participantes	Presupuesto
AC-GUAN-B-2023-02 Trastorno del espectro autista 2023 dirigido a 40 docentes de educación especial y educación primaria y secundaria	40	813.000,00
Con el siguiente desglose de montos:		
Actividad	Monto	
Instalaciones, sonido, mobiliario y decoración.	313.000,00	

Alimentación	500.000,00	
Total	**813.000,00**	

Observaciones del área de Gestión de Calidad y Planificación
Esta Gestoría considera viable la modificación, contemplando que el cambio responde a una necesidad de la zona.

La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, consulta a la señora Prosecretaria si tiene algún comentario como Enlace Regional.----------

La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, responde que la solicitud está bien porque a la Junta Regional se le dificulta en ocasiones conseguir proveedores.----------

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 12: ----------

Dar por recibido el oficio MPAO-DE-064-2023 de fecha 26 de setiembre de 2023, suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación, respecto a modificación del PAO 2023 de la Junta Regional de Guanacaste Bajura. Aprobar la modificación planteada en el oficio supracitado./ Aprobado por cinco votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar a la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación y a la Dirección Ejecutiva./----------

ARTÍCULO 14. MPAO-DE-065-2023 JR Heredia. **(Anexo 08).----------**

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i. presenta el oficio MPAO-DE-065-2023 de fecha 28 de setiembre de 2023, suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación, en el que indica:----------

"Consecutivo: MPAO-DE-065-2023----------

Fecha: 28 de septiembre de 2023----------

Solicitud presentada por:	Junta Regional Heredia
Número de acuerdo u oficio:	CLYP-JRH-0057-2023
Tipo de solicitud Detallar si la solicitud corresponde a inclusión, modificación, eliminación, cambio de nombre o cambios en el desglose de montos u otro tipo.	
Modificación	

Descripción de la solicitud presentada		
La Junta Regional de Heredia solicita modificar la siguiente actividad:		
AC-JRH-2023-11 "Taller: "desarrollo propio de las habilidades blandas" modalidad presencial para 90 colegiados.		
En su lugar proponen el siguiente cambio (diminución de participantes):		
Actividad	Cantidad de participantes	Presupuesto
AC-JRH-2023-11 Taller: desarrollo propio de las habilidades blandas	75	856.044,00
Esto debido a que las tres cotizaciones presentadas a la unidad de compras superan el monto de presupuesto para el taller.		
Observaciones del área de Gestión de Calidad y Planificación		
Esta Gestoría considera viable la modificación, contemplando que se requiere ejecutar la actividad y con el monto aprobado no se podría cubrir para 90 colegiados, solo 75.		

La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, consulta a la señora Prosecretaria si tiene algún comentario como Enlace Regional.----------

La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, responde que ya ellos le habían comentado que por ese motivo tenían que reducir la cantidad de participantes.----------

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 13: ----------

Dar por recibido el oficio MPAO-DE-065-2023 de fecha 28 de setiembre de 2023, suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación, respecto a modificación del PAO 2023 de la Junta Regional de Heredia. Aprobar la modificación planteada en el oficio supracitado./ Aprobado por cinco votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar a la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación y a la Dirección Ejecutiva./----------

ARTÍCULO 15. CLYP-DF-T-35-2023 Inversiones. **(Anexo 09).----------**

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i. presenta el oficio CLYP-DF-T-35-2023 de fecha 29 de setiembre de 2023, suscrito por la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería y el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero, en el que indican:--------

La presente tiene como objetivo informarles los vencimientos de los siguientes certificados de inversión, correspondientes al **COLEGIO:----------**

Numero	Emisor	Fecha venc	Monto Principal	Intereses	Monto total
161-13021154997700	Banco Popular	4/10/2023	¢214 768 084,21	¢19 947 605,97	¢234 715 690,18

Seguidamente se muestra un resumen del flujo de caja del Colegio para el mes de SETIEMBRE:-

Flujo de caja proyectado COLEGIO de: SETIEMBRE 2023				
	Semana1 Set Del 01 al 09	Semana2 Set Del 10 al 16	Semana3 Set Del 17 al 23	Semana4 Set Del 24 al 30
Ingresos proyectados del Colegio	**Monto**	**Monto**	**Monto**	**Monto**
Promedio de Ingreso de Mecanizada (cuadro #2)			₡210 722 240,13	₡259 661 913,89
Promedio de Ingreso de Conectividad (cuadro #3)	₡9 967 812,53	₡9 967 812,53	₡9 967 812,53	₡9 967 812,53
Liquidacion inversion				
Total ingresos	**₡9 967 812,53**	**₡9 967 812,53**	**₡220 690 052,67**	**₡269 629 726,42**
Egresos proyectados del Colegio				
Propuesta de Inversiones	₡100 000 000,00			
Pago de planilla salarios de BNCR (ampo listas de pago)		₡45 213 855,33		₡45 143 829,40
Pago de planilla salarios de Coopeande1 (ampo listas de pago)		₡16 034 046,00		₡15 242 494,31
Pago de proporciones al FMS (cuadro#4)				₡75 447 650,13
Pago CCSS (ampo listas de pago)			₡63 314 639,00	
Aproximado de Servicios Púbicos (reporte rebajos PAR BNCR)	₡3 773 354,11	₡3 773 354,11	₡3 773 354,11	₡3 773 354,11
Aproximado de Impuestos Listas de pago (ampo listas de pago)		₡12 577 087,00		
Proyección de pagos semanal aprobados en Junta Directiva (cuadro#1)	₡47 479 391,87	₡47 479 391,87	₡47 479 391,87	₡47 479 391,87
Proyección mensual de pagos de Depto Infraestructura y Mantenimiento	₡16 870 202,32	₡16 870 202,32	₡16 870 202,32	₡16 870 202,32
Proyección mensual de pagos de Depto Investigacion Vinculacion y Des	₡541 072,00	₡541 072,00	₡541 072,00	₡541 072,00
Proyección mensual de pagos de Depto Comunicaciones	₡2 690 974,00	₡2 690 974,00	₡2 690 974,00	₡2 690 974,00
Proyección mensual de pagos de Desarrollo Personal	₡1 000 000,00	₡1 000 000,00	₡1 000 000,00	₡1 000 000,00
Total egresos	₡172 354 994,30	₡146 179 982,63	₡135 669 633,30	₡208 188 968,14
SALDO	**- 162 387 181,77**	**- 136 212 170,10**	**85 020 419,36**	**61 440 758,29**
Caja Inicial				
Cuenta corriente BNCR # 38838-9	₡371 219 151,97			
Cuenta corriente BNCR # 13773-0	₡2 338 914,04			
Cuenta corriente Coopeande 1	₡3 511 609,19			
Cuenta corriente Coopenae RL	₡8 802 152,30			
Cuenta corriente BCR # 182658 1	₡14 284 021,43			
BN Dinner Fondo cuenta 1 -Caja Mínima	₡104 959 377,07			
Total Caja Inicial	**₡505 115 226,00**	**₡342 728 044,24**	**₡206 515 874,14**	**₡291 536 293,50**
(Menos) Monto Caja Minima	**₡104 959 377,07**			**₡104 959 377,07**
Total Caja Final	**₡342 728 044,24**	**₡206 515 874,14**	**₡291 536 293,50**	**₡248 017 674,72**
INVERSIONES A LA VISTA -CAJA MINIMA				
BN. Dinner Fondo Colones	₡104 952 588,52	₡104 952 588,52	₡104 952 588,52	₡104 952 588,52
BN. Dinner Fondo Dolares $12.56 TC 540,49	₡6 788,55	₡6 788,55	₡6 788,55	₡6 788,55
Total BN. Dinner Fondo Totalizado en Colones	**₡104 959 377,07**	**₡104 959 377,07**	**₡104 959 377,07**	**₡104 959 377,07**

Se informa que:----------

1. En el BN Diner Fondo Programa Colegio (colones y dólares) existe un monto total actual de ¢**104.959.377.07.**----------
2. El saldo de las cuentas bancarias del Colegio, es de ¢**505.115.226.00.----------**

3. Los pagos a proveedores presentados a Junta Directiva más otras obligaciones pendientes como pago de salarios, impuestos y servicios públicos suman en promedio por mes ¢**562.393.578.38**----------
4. El ingreso aproximado de la planilla mecanizada para la segunda quincena por **¢259.661.913.89** y está programada para el 29 de setiembre respectivamente.----------
5. El promedio de ingreso semanal por conectividad es de **₡39.871.250.14** y se obtiene de la suma de todos los depósitos diarios recibidos en la cuenta bancaria que se utiliza para este fin.----------
6. Los próximos vencimientos de inversiones del programa Colegio son:----------

Numero	Emisor	Fecha venc	Monto Principal	Intereses	Monto total
161-13021157081308	Banco Popular	27/11/2023	¢200 000 000,00	¢6 726 250,00	¢206 726 250,00

Considerando que el saldo de la cuenta bancaria y el monto en el BN Dinner fondo colones es suficiente para los pagos programados del mes, se procede a realizar un sondeo de mercado en las distintas entidades financieras a tres, seis, nueve y doce meses plazo, para que la Junta Directiva, determine en que institución invertir el monto del certificado que está venciendo.-----

Rendimientos Cotizados----------

Comparativo de Rendimientos					
Entidad Financiera	3 meses	6 meses	9 meses	12 meses	Tasa Neta
Banco Popular	4,63%	5,74%	6,10%	6,23%	Neta
Grupo Mutual	5,16%	6,71%	6,91%	7,30%	Neta
Banco de CR	4,20%	5,53%	5,54%	5,66%	Neta
COOPEANDE1	4,61%	6,35%	7,04%	7,43%	Neta
COOPENAE	4,60%	6,35%	6,76%	7,36%	Neta

Cálculo de Intereses----------

Inversión #CR33016113021154997751 Banco Popular----------

Cálculo de Intereses					
Detalle	Banco Popular	Grupo Mutual	Banco de CR	COOPEANDE1	COOPENAE
Monto Principa	234 715 690,18	234 715 690,18	234 715 690,18	234 715 690,18	234 715 690,18
3 meses plazo					
Plazo	90 días	90 días	90 días	90 días	90 días
Tasa Interés	4,63%	5,16%	4,20%	4,61%	4,60%
Interés ganado	2 716 834,11	3 027 832,40	2 464 514,75	2 705 098,33	2 699 230,44
Interés Neto	2 716 834,11	3 027 832,40	2 464 514,75	2 705 098,33	2 699 230,44

6 meses plazo					
Plazo	180 días	180 días	180 días	180 días	180 días
Tasa Interés	5,74%	6,71%	5,53%	6,35%	6,35%
Interés ganado	6 736 340,31	7 874 711,41	6 489 888,83	7 452 223,16	7 452 223,16
Interés Neto	**6 736 340,31**	**7 874 711,41**	**6 489 888,83**	**7 452 223,16**	**7 452 223,16**
9 meses plazo					
Plazo	270 días	270 días	270 días	270 días	270 días
Tasa Interés	6,10%	6,91%	5,54%	7,04%	6,76%
Interés ganado	10 738 242,83	12 164 140,64	9 752 436,93	12 392 988,44	11 900 085,49
Interés Neto	**10 738 242,83**	**12 164 140,64**	**9 752 436,93**	**12 392 988,44**	**11 900 085,49**
12 meses plazo					
Plazo	360 días	360 días	360 días	360 días	360 días
Tasa Interés	6,23%	7,30%	5,66%	7,43%	7,36%
Interés ganado	14 622 787,50	17 134 245,38	13 284 908,06	17 439 375,78	17 275 074,80
Interés Neto	**14 622 787,50**	**17 134 245,38**	**13 284 908,06**	**17 439 375,78**	**17 275 074,80**

En el siguiente cuadro se refleja la composición del portafolio de inversiones que tiene el Colegio, con corte al 29 de setiembre de 2023:----------

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL COLEGIO		
ENTIDAD	**MONTO INVERSIONES**	**%**
BANCO POPULAR	414 768 084,21	24,89%
GRUPO MUTUAL	426 728 370,52	25,61%
COOPENAE	370 922 549,81	22,26%
COOPEANDE	454 098 424,40	27,25%
TOTAL DE INVERSIONES	**1 666 517 428,94**	**100%**
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	**COLEGIO**	**%**
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	841 496 454,73	50%
COOPERATIVAS	825 020 974,21	50%
TOTAL DE INVERSIONES	**1 666 517 428,94**	**100%**

Nuevo escenario:----------

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL COLEGIO		
ENTIDAD	**MONTO INVERSIONES**	**%**
BANCO POPULAR	414 768 084,21	24,59%
GRUPO MUTUAL	426 728 370,52	25,30%
COOPENAE	370 922 549,81	21,99%
COOPEANDE	474 046 030,37	28,11%
TOTAL DE INVERSIONES	**1 686 465 034,91**	**100%**
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	**COLEGIO**	**%**
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	841 496 454,73	50%
COOPERATIVAS	844 968 580,18	50%
TOTAL DE INVERSIONES	**1 686 465 034,91**	**100%**

Recomendaciones----------

1. Liquidar en Banco Popular el certificado de inversión #CR33016113021154997751 por un monto de doscientos treinta y cuatro millones setecientos quince mil seiscientos noventa colones con dieciocho céntimos (¢234.715.690.18) principal más intereses y trasladar los

fondos a la cuenta iban CR89081707106811091732 de COLYPRO en CoopeandeNo.1 R.L para la compra de un certificado a plazo en el programa Colegio, en la modalidad desmaterializado, a doce meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la inversión, ya que Coopeande ofrece en este momento la tasa de interés más alta entre las entidades consultadas y se mantiene la concentración por sector y por emisor según los porcentajes establecidos en la política interna."----------

Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:----------

ACUERDO 14: ----------

Dar por recibido el oficio CLYP-DF-T-35-2023 de fecha 29 de setiembre de 2023, suscrito por la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería y el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero, respecto al vencimiento de inversión del Programa Colegio./ Aprobado por cinco votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería, al Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero y a la Dirección Ejecutiva./----------

ACUERDO 15: ----------

Liquidar en Banco Popular el certificado de inversión #CR33016113021154997751 por un monto de doscientos treinta y cuatro millones setecientos quince mil seiscientos noventa colones con dieciocho céntimos (¢234.715.690.18) principal más intereses y trasladar los fondos a la cuenta iban CR89081707106811091732 de COLYPRO en CoopeandeNo.1 R.L. para la compra de un certificado a plazo en el programa Colegio, en la modalidad desmaterializado, a doce meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la inversión, ya que Coopeande ofrece en este momento la tasa de interés más alta entre las entidades consultadas y se mantiene la concentración por sector y por emisor según los porcentajes establecidos en la política interna./ Aprobado por cinco votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería, al Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero y a la Dirección Ejecutiva./----------

ARTÍCULO 16. Aprobación - Compra 2000 bolsos térmicos. **(Anexo 10).----------**

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i. presenta la siguiente solicitud de compra:----------

"Compra de 2,000 bolsos térmicos para uso en la campaña del Tribunal Electoral 2023. Para representantes y miembros de Juntas Regionales entre otros.----------

Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:			
(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)			
	N/A	Garantía	
N/A	Currículo (en caso de servicios profesionales)	N/A	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)
N/A	Póliza Responsabilidad Civil	N/A	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)
N/A	Manipulación de alimentos (servicios de alimentació	N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)

Cuadro comparativo----------

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CORPORACION DEMARKAM INTERNACIONAL	CONCEPTOS PUBLICITARIOS HIT IMF S.A.	IRIOMA S.A.	BUSINESS INTERNATIONAL COINTER S.A.	LATAM PROMO COMPANY S.A.	DISTRIBUIDORA SOL Y MAR	PROMOCION AR DE COSTA RICA AYM S.A.	FADEMSA MARCAS Y AFINES S.A.
2000 BOLSOS TÉRMICOS	$ 14 803,00	$ 16 674,73	$ 27 126,18	$ 16 695,60	$ 18 156,47	$ 13 652,83	$ 27 526,87	$ 33 203,38
TIEMPO DE ENTREGA	40 DÍAS HÁBILES	35 DÍAS HÁBILES	4 SEMANAS	20 DÍAS HÁBILES	35 DÍAS HÁBILES	70 DÍAS NATURALES	15 DÍAS HÁBILES	5 SEMANAS
MONTO TOTAL	$ 14 803,00	$ 16 674,73	$ 27 126,18	$ 16 695,60	$ 18 156,47	$ 13 652,83	$ 27 526,87	$ 33 203,38
Monto Recomendado	**$ 14 803,00**							
Tipo de cambio del BCCR el 23 de agosto del 2023	**₡ 541,46**							

Se adjunta la (s) cotización (es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:------

Código de proveedor: P0000171----------

Nombre del proveedor: CORPORACION DEMARKAM INTERNACIONAL----------

Número de cédula: 3101178952

Por el monto de: $14 803,00---------- ----------

Por las siguientes razones:

Se le presentaron las dos propuestas más económicas al Tribunal Electoral, este órgano prefirió la que presenta el menor tiempo de entrega entre las dos ofertas indicando que cuenta con el presupuesto para la compra."----------

La Directora Ejecutiva a.i. recuerda que la compra ya la había traído a conocimiento de la Junta Directiva y son los bolsos térmicos que está solicitando el Tribunal Electoral como parte de su campaña de actualización de datos y en aquel momento la Junta había tomado un acuerdo de trasladar a la Dirección Ejecutiva para que viera con el Tribunal la estrategia de distribución de

esos signos, por lo que tuvieron una reunión con ellos, y decidieron que se van a comprar con este presupuesto y se van a entregar a partir del otro año en las R.I. por lo que está adjuntando el acuerdo que el Tribunal les envió, donde está validando que la entrega sea de esa forma, entonces para recordarles el cuadro de compra porque ya lo habían visto, teníamos siete proveedores que cotizaron, hay diferentes tiempos de entrega y diferentes precios; el Tribunal dio el aval para que se diera a Corporación Demarkam Internacional, por un monto total de $14.803,00; considera importante mencionar que este no es, en esta ocasión el precio más cómodo, pero es el que da un tiempo de entrega aceptable y que permita cumplir con los tiempos establecidos para los pagos que también ya se habían definido y la recomendación sería ese proveedor, son dos mil bolsos.----------

El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, menciona que realizó el análisis y tienen mejor precio, pero a setenta días tienen que pagarlo con el presupuesto del próximo año y no pueden ejecutarlo con el presupuesto de este año porque en realidad prisa para la compra, no hay un poquito y son más de $1.000,00 la diferencia, pero por ese criterio de que se ejecute el presupuesto de este año y no comprometer aún más el del próximo año, sí estaría de acuerdo solo por eso.----------

Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 16: ----------

Autorizar la compra de dos mil (2.000) bolsos térmicos para uso en la campaña del Tribunal Electoral 2023, para representantes y miembros de Juntas Regionales entre otros; asignándose la compra a CORPORACION DEMARKAM INTERNACIONAL, cédula de jurídico número 3-101-178952, por un monto total de catorce mil ochocientos tres dólares americanos netos ($14.803,00); pagaderos al tipo de cambio del día de la solicitud de pago. El pago se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan ocho cotizaciones y se adjudica a este proveedor por presentar el mejor precio. Cargar a la partida presupuestaria 4.2.5 proyectos y actividades./ Aprobado por cinco votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar a Gestión de Compras, a la Dirección Ejecutiva y al Tribunal Electoral./

ARTÍCULO 17. Aprobación - Contratación de Auditor informático. **(Anexo 11).----------**

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i. presenta la siguiente solicitud de compra:----------

"Contratación de profesional en sistemas o auditoría de Tecnologías de Información, para que audite el funcionamiento del sistema SAP para determinar: Los beneficios y las carencias que tiene el sistema para una efectiva operación. El porcentaje de implementación efectiva y el porcentaje pendiente de acuerdo a los requerimientos aún no atendidos o no funcionales. Confección de un informe actualizado del avance y estado del sistema en todos sus aspectos, para lo cual puede realizar entrevistas con los usuarios del sistema y apoyarse en informes previos realizados por la auditoría interna. Análisis de costo beneficio de mantener el sistema en operación versus cambiar de sistema. Recomendaciones respecto a la conveniencia o no de continuar realizando inversiones para lograr que el sistema ejecute las tareas que se requieren.

Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:

(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)

X	Currículo (en caso de servicios profesionales)	N/A	Garantía
N/A	Póliza Responsabilidad Civil	N/A	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)
N/A	Manipulación de alimentos (servicios de alimentació	X	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)
		N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)

Cuadro comparativo----------

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	TECNOVA SERVICIOS INFORMATICOS	GOBERNACIÓN DE TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN GTI	LUIS DIEGO LEON B
Auditor Informático	$ 4 642,35	$9605,00	$ 6 476,78
MONTO TOTAL	$ 4 642,35	$9605,00	$ 6 476,78
Monto Recomendado		**$9605,00**	

Tipo de cambio: ¢538,52 el 13-9-2023

Se adjunta la (s) cotización (es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:-------

Código de proveedor: P0001647----------

Nombre del proveedor: GOBERNACION DE TECNOLOGIA DE INFORMACION SOCIEDAD----------

Número de cédula: 3-101-482991----------

Por el monto de: $9605,00----------

Por las siguientes razones:----------

"1-Es el proveedor que cumple en un 100% con el requerimiento académico.----------

2-Además es el único proveedor que se encuentra incorporados al colegio Profesional respectivo (ver observaciones).----------

3- El Profesional William Alfredo Bonilla Madriz, quien representará la empresa Gobernación de Tecnología de Información para este servicio de auditoría, se destaca por contar certificaciones en Cobit, ITIL, Scrum siendo estas certificaciones en Gestión de proyectos, además de contar con la experiencia requerida en Gestión de proyectos, en riesgos y en Auditoria en sistemas ERP, esto según criterio técnico emitido por el departamento Tecnologías de la Información."-

La Directora Ejecutiva a.i. añade que esta surge por una recomendación de Auditoría y también a un acuerdo que ya la Junta había tomado previo, con respecto a contratar un auditor de sistemas para que haga una revisión del sistema SAP, no sabe si recuerdan la recomendación de la Auditoría; la idea es auditar el funcionamiento del sistema hay que determinar los beneficios que el sistema tiene y las carencias que están teniendo dese la administración con la aplicación del sistema y los requerimientos que están en el contrato y que o no se han desarrollado por el proveedor o el desarrollo que hicieron, no es funcional para el Colegio, para la contratación se había tenido que traer también una modificación presupuestaria porque el presupuesto no alcanzaba, ya estaba aprobada y se cotizaron tres proveedores; importante que están solicitando que sea una persona que esté debidamente incorporada al colegio profesional respectivo, que es el de informáticos y la recomendación viene para Gobernación de Tecnología de Información GPI por el monto de $9.605,00 que se había presentado en la modificación y en las razones de la justificación es importante mencionar que ese proveedor, el representante sí se encuentra incorporado, los otros dos no están, la compra fue muy complicada, no sabe si notaron en las redes sociales y cuántas veces se estuvo publicando para poder tener cotizaciones; inclusive se publicó en un medio de circulación nacional en La República y están con la compra ya desde hace varios meses, esa última invitación fue en julio también, el 07 de julio, ahí vienen las limitaciones que tuvieron para la contratación y las razones de la recomendación de este proveedor, que tiene mucho conocimiento en temas de certificaciones de COVID, que es una norma de T.I. y tienen certificaciones también en gestión de proyectos, entonces esa es la recomendación de la administración.----------

El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, en cuanto a este tema, yo había comentado con una persona conocedora del campo y para la inscripción que se debe hacer de lo que están

implementando, la persona le decía que no se puede hacer el contacto, que lo que se tiene es una versión de antaño de SAP; que es versión desactualizada, por eso es tan limitada en recursos que, de hecho, son pocas las personas que conocen esa versión, la mayoría de empresas trabajan con versiones actuales, que eso debería ser un componente que se incluya en el expediente, determinar si la versión de SAP es una versión que está actualizada y que responde a las actualizaciones o a los escenarios actuales que tiene la plataforma SAP, porque pareciera que el operador que está vendiendo el servicio y el soporte es una versión que no es actual y que quizás esa es la razón por la que genera tantos problemas, por lo que le gustaría ver cómo se está implementando y si no es correcto hay que cambiar la versión de todo.----------

La Directora Ejecutiva a.i. expresa que han venido haciendo ciertos esfuerzos y acercamientos con el "partner" que tienen, porque claramente y cree que en otras ocasiones lo ha manifestado a la Junta Directiva, el servicio que reciben de ese proveedor no es el ideal, no es el que Colypro debería tener para la cantidad de dinero que le pagan a ellos, por los contratos que tienen, por las licencias que compran y demás: y empezaron a investigar qué pasaría si el Colegio está en desacuerdo con el "partner", es muy complicado porque SAP respeta el "partner" que tiene cada cliente, sin embargo, ya han podido comprobar que efectivamente hay una versión superior y con ese "partner" deberían haber hecho una migración a esa versión superior, pero no se ha podido, por ello están revisando qué tendrían que hacer eventualmente, una vez que la Auditoría se los diga porque parte de las cosas que están incluyendo dentro del alcance era los requerimientos originales versus lo que el proveedor les dio o lo que no ha dado porque eventualmente eso podría ser, hasta inclusive un argumento más de peso para tomar una decisión que hay que escalarlo con SAP, ya que no es fácil, pero tampoco es algo que no se pueda hacer, de hecho, ya estuvieron hablando con alguno por ahí y les decía que también SAP tiene un periodo de tiempo en el que los clientes podrían eventualmente solicitar el cambio de "partner", es prácticamente volver a migrar, quedarse con SAP, si es que el auditor dice que el sistema funciona, pero que no está funcionando para el Colegio por un tema de desarrollo o de cómo se manejó el proyecto y que si la última versión que existe tiene algunas de las herramientas que no tiene el Colegio ahorita, eso sí lo tienen caminando también por ahí, de hecho, van a solicitar que se active la Comisión de T.I. que se había nombrado y no se ha reunido todavía para ver si pueden empezar a tomar otro tipo de decisiones, pero de momento

en la contratación del auditor es un diagnóstico de cómo están y que dará insumos para tomar decisiones.----------

El señor Tesorero consulta cuánto se tendría el producto final de la investigación, el diagnóstico.

El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, consulta a la Directora Ejecutiva a.i. ya que el señor Tesorero dice que están en una versión muy viejita y ahora le van a inyectar ese capital para licencias, por lo que consulta si es así.----------

La Directora Ejecutiva a.i. responde que la compra es para contratar un profesional externo que va a venir a realizar una auditoría del sistema de cómo está, cómo funciona y cómo se ha manejado el proyecto con el "partner" actual, pero eso no es una inversión al sistema, es un auditor que va a decir cómo están.----------

El señor Vocal II, consulta si eso es con el fin de cambiar de "partner".----------

La Directora Ejecutiva a.i. responde que es para detectar, es como cuando los compañeros de Auditoría Interna se meten a revisar todo lo que está mal y cómo podría ser algunas sugerencias, la sugerencia eventualmente podría ser analizar "partner".----------

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, añade que revisar lo que se tiene fue lo que se contrató.----------

El Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal, indica que la consulta no sabe si es inocente o podría sonar sarcástica, pero la verdad es que no, consulta si descubren que el SAP no funciona tienen alguna alternativa porque ha visto en el año y medio que tiene estar como Fiscal en el Colegio que no tienen alternativa para desvincularse de la empresa o que ha sido muy difícil decirle a la empresa "no y que muchas gracias, porque les va a costar mucho"; entonces de verdad que es completamente inocente y su pregunta, pero cree que en diferentes circunstancias, cuando a él no le sirve algo por lo que está pagando, simplemente le dice "chao" y continua otra cosa, pero no sabe si en el Colegio eso se pueda.----------

La Directora Ejecutiva a.i. responde que no es que no se pueda, es que van a tener que pensar en cambiar el sistema otra vez y es súper costoso, a SAP se le ha invertido demasiado dinero como para decir que simplemente no sirve y que se cambia, o sea, no hay nada que no puedan hacer, pero tiene un costo claro, entonces lo que quieren diagnosticar con esa auditoría es si efectivamente SAP no sirve para el Colegio porque no es un sistema que esté diseñado para nuestro su giro de negocio, por ejemplo y que no sirve por lo que hay que cambiar de sistema.

Considera que tienen que tomar una decisión porque otra cosa puede ser que SAP funcione a otros colegios profesionales, a su giro de negocio, pero al Colypro no le funciona el "partner" o se va a ajustar o corregirse porque ahorita dentro de las reuniones que han tenido hubo movimientos de personal en la empresa del "partner" y ya la señora que está como gerente ahorita se comunicó con ella y hasta está mandando una encuesta de cómo ha sido el servicio o cómo que ya está un poquito mejor. Informa que hubo reuniones fuertes con ella también en algunos casos hasta han grabado esas reuniones y ella sabe que están inconformes con el servicio, entonces podría ser que esto genere un movimiento para que ellos realmente se ajusten y si no, pues van a tener argumentos de peso, ya no solamente la percepción del Colegio como empresa, sino la que va a dar un experto. Indica al señor Tesorero que se compromete a buscar el dato porque no lo ve en el expediente ya que tiene muchas páginas.----------

La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, consulta qué posibilidad hay, tal vez para ver este tema en alguna sesión, ya que le interesaría conocer el expediente del contrato de esa licencia, de ese sistema SAP, ver cuáles fueron todos los términos de ese contrato, qué cubre, qué no cubre, incluso que ojalá verlo con uno de los muchachos de T.I., quienes conocen más de la materia, porque por ejemplo, a ella le pueden explicar muchas cosas, tal vez de esas técnicas y no las va a entender. Reitera que sí le gustaría que esa explicación la diera un colaborador de ese departamento y segundo; respecto a esa auditoria no se opone, lo que pasa es que vuelve a lo mismo como en otras situaciones, los millones que se van a pagar y cree que sí se están haciendo esfuerzos, ya lo habían visto, eso no era responsabilidad de Doña Viviana, había otra persona en su puesto, etcétera; todo lo que ya más o menos se ha dicho, pero a sí le gustaría que después de que entreguen la auditoría se haga como una comparación, por lo menos que quede en actas, que conste, que de acuerdo a esa auditoría y que bajo los términos en los que se hizo el contrato y todo lo demás; siendo responsables fulano, sultano, mengano, todo eso tiene que venir ahí porque la gente que lee las actas, considera que como colegiados deben conocer de esto, porque los rumores andan, la gente, gracias a Dios tiene bastante inteligencia y a veces hay personas que quieren verles la cara de quién sabe qué y no es así, entonces cree que esa auditoría va a arrojar resultados bastante negativos en contra del funcionamiento, de la adaptabilidad, de todas las fallas que ha tenido el sistema y que tal vez

no se tomaron en cuenta, sobre todo la revisión de ese contrato y la explicación de parte de una persona de T.I.----------

La Directora Ejecutiva a.i. externa que por ello ahora mencionaba que es importante reactivar la Comisión de T.I. porque en su momento se nombró, pero le parece que no se han reunido ni una sola vez y eso es parte de la valoración que debería hacer la Comisión, no recuerda si la señora Prosecretaria estaba en esa Comisión, pero tal vez podrían invitarla para que también participe en esa reunión.----------

La señora Prosecretaria considera que la explicación se debe brindar a toda la Junta Directiva.

El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, indica que la señora Prosecretaria quiere decir que se brinde a toda la Junta Directiva la información.----------

La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, considera que se debe analizar si se hace después de la auditoría.----------

El señor Vocal II, considera bueno que haya una auditoría para que cuando la Comisión se reúna sepa las deficiencias, porque si es parte de algo lo ve desde afuera, sin saber qué está bien y qué está mal, porque su dominio en temas de tecnología es muy carente.----------

El señor Tesorero considera que es mejor antes, así la Comisión se puede preparar, puede comprender el proyecto que se contrató y cuando vengan los resultados se tendrán más elementos y no para empezar de cero con los resultados. Considera bueno que se organice una sesión extraordinaria para conocer ese tema, le encantaría.----------

La Directora Ejecutiva a.i. externa que eso está genial y lo pueden organizar así, solo que necesitan que sea muy pronto por el monto de la compra que si no se paga en este presupuesto para el próximo año no tendrían.----------

Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:----------

ACUERDO 17: ----------

Aprobar la contratación de un profesional en sistemas o auditoría de Tecnologías de Información, para que audite el funcionamiento del sistema SAP para determinar: los beneficios y las carencias que tiene el sistema para una efectiva operación; el porcentaje de implementación efectiva y el porcentaje pendiente de acuerdo a los requerimientos aún no atendidos o no funcionales; confección de un informe actualizado del avance y estado del sistema en todos sus aspectos, para lo cual puede

realizar entrevistas con los usuarios del sistema y apoyarse en informes previos realizados por la auditoría interna; análisis de costo beneficio de mantener el sistema en operación versus cambiar de sistema y recomendaciones respecto a la conveniencia o no de continuar realizando inversiones para lograr que el sistema ejecute las tareas que se requieren; asignándose la compra a GOBERNACIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN SOCIEDAD, cédula jurídica número 3-101-482991, por un monto total de nueve mil seiscientos cinco dólares americanos netos ($9.605,00). El pago se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a este proveedor por que cumple en un 100% con el requerimiento académico; además es el único proveedor que se encuentra incorporados al colegio Profesional respectivo y el profesional William Alfredo Bonilla Madriz, quien representará la empresa Gobernación de Tecnología de Información para este servicio de auditoría, se destaca por contar certificaciones en Cobit, ITIL, Scrum siendo estas certificaciones en Gestión de proyectos, además de contar con la experiencia requerida en Gestión de proyectos, en riesgos y en Auditoria en sistemas ERP, esto según criterio técnico emitido por el departamento Tecnologías de la Información." Cargar a la partida presupuestaria 8.1.6./ Aprobado por cinco votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar a Gestión de Compras, a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de T.I./

ACUERDO 18: ----------

Solicitar a la Presidencia otorgue audiencia en una próxima sesión al Departamento de T.I. para que exponga los alcances del contrato del sistema SAP./ Aprobado por cinco votos./----------

Comunicar a la Presidencia, a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Secretaria./---

ARTÍCULO 18. Aprobación - Renovación de 300 licencias (WatchGuard EPDR). **(Anexo 12).**

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i. presenta la siguiente solicitud de compra:----------

"Compra renovación de 300 licencias (WatchGuard EPDR) por 1 año, para uso computadoras de escritorio, portátiles y leasing.----------

Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:

(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)

		N/A	Garantía
N/A	Currículo (en caso de servicios profesionales)	N/A	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)
N/A	Póliza Responsabilidad Civil	N/A	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)
N/A	Manipulación de alimentos (servicios de alimentació	N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)

Cuadro comparativo----------

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	TECNOVA SERVICIOS INFORMATICOS SOCIEDAD ANONIMA	CNET SOCIEDAD ANONIMA	COMPONENTES EL ORBE SA	CORPORACION NOVOZION SOLUTIONS DE HEREDIA SOCIEDAD ANONIMA
300 Licencias por un año	$ 9 492,00	$ 13 593,90	$ 22 757,07	$ 16 800,84
MONTO TOTAL	$ 9 492,00	$ 13 593,90	$ 22 757,07	$ 16 800,84
Monto Recomendado	$ 9 492,00			

Se adjunta la (s) cotización (es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:-------

Código de proveedor: P0000065----------

Nombre del proveedor: TECNOVA SERVICIOS INFORMATICOS SOCIEDAD ANONIMA----------

Número de cédula: 3101433619----------

Por el monto de: $9 492,00----------

Por las siguientes razones:----------

Es la oferta que ofrece el mejor precio."----------

La Directora Ejecutiva a.i. añade que el EDRP es el sistema de antivirus que tienen todas las computadoras del Colegio, entonces hay que hacerles una renovación anual.----------

Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 19: ----------

Aprobar la renovación de trescientas (300) licencias (WatchGuard EPDR) por 1 año, para uso computadoras de escritorio, portátiles y leasing; asignándose la compra a TECNOVA SERVICIOS INFORMÁTICOS SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica número 3-101-433619, por un monto de nueve mil cuatrocientos noventa y dos dólares americanos netos ($9.492,00). El pago se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan cuatro cotizaciones y se adjudica a este proveedor por presentar el mejor precio. Cargar a la partida presupuestaria 9.7.6d./ Aprobado por

cinco votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar a Gestión de Compras, a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de T.I./

ARTÍCULO 19. CLYP-DF-CO-25-2023 Levantamientos de suspensión, agosto 2023. **(Anexo 13).----------**

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DF-CO-25-2023 de fecha 20 de setiembre de 2023, suscrito por el Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de la Unidad de Cobro, el cual cuenta con el visto bueno del Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero, respecto al levantamiento de suspensión realizado en agosto de 2023.----------

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 20: ----------

Dar por recibido el oficio CLYP-DF-CO-25-2023 de fecha 20 de setiembre de 2023, suscrito por el Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de la Unidad de Cobro, el cual cuenta con el visto bueno del Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero, mediante el cual trasladan listado de los colegiados que se les tramitó levantamiento de suspensión el mes de agosto del 2023, en cumplimiento del acuerdo 09 de la sesión 37-08, los cuales se ratifican: ----------

Cédula	Nombre	Fecha de Suspensión	Fecha Levantamiento
401660382	Aguilar Ramírez Ginnette	20/03/2023	31/07/2023
115590781	Alvarado Piedra Sussan Y.	22/09/2022	31/07/2023
111910796	Alvarado Rodríguez Ana F.	28/03/2023	31/07/2023
112510235	Alvarado Villalobos María	12/12/2022	16/08/2023
304290618	Álvarez Barrientos María F.	13/09/2022	30/08/2023
112190583	Arce León Carlos	29/09/2022	21/08/2023
207050793	Averruz Cubero Héctor Audrey	28/03/2023	31/07/2023
205570348	Barrientos Moya Alejandra	25/04/2023	27/08/2023
503400005	Benavente Rodríguez Mónica L.	26/02/2020	31/07/2023
503490279	Blanco Morales Juan José	29/05/2023	28/08/2023
107640267	Bolaños Castillo Hugo Alexis	24/04/2019	31/07/2023
701420403	Carpio Gongora Kricia Rocío	18/10/2022	31/07/2023
503760423	Castillo Sibaja Arelys	24/02/2022	07/08/2023
114150593	Castro Quesada María F.	25/04/2023	31/07/2023
116330553	Cerdas Fernández Fabiola S.	26/01/2023	30/08/2023
113620906	Chacón Díaz Adriany Jeannette	12/06/2020	31/07/2023

1	**302180598**	**Chacón Meza María Teresa**	**12/12/2022**	**31/07/2023**----------
2	**401410326**	**Chacón Vargas Sandra Patricia**	**28/06/2023**	**11/08/2023**----------
3	**114640800**	**Chinchilla Cordero Keilyn**	**22/11/2022**	**31/07/2023**----------
4	**702150366**	**Córdoba Hernández José G.**	**12/12/2022**	**31/07/2023**----------
5	**105480868**	**Crespo Varela Giselle**	**22/11/2022**	**29/08/2023**----------
6	**304940933**	**Gamboa Montoya Dariel**	**18/10/2022**	**15/08/2023**----------
7	**116010986**	**Garbanzo Torres Meribeth**	**13/12/2022**	**31/07/2023**----------
8	**603720565**	**González Córdoba Stephannie**	**13/12/2022**	**25/08/2023**----------
9	**603520715**	**González González Daniela**	**22/11/2022**	**31/07/2023**----------
10	**302380638**	**González Salas Ligia**	**11/12/2020**	**09/08/2023**----------
11	**603780723**	**Guido Méndez Lena María**	**18/10/2022**	**03/08/2023**----------
12	**113440060**	**Guillén Rojas Mario Alberto**	**07/12/2022**	**29/08/2023**----------
13	**110840863**	**Guzmán Chaves Silvia Mayela**	**28/07/2022**	**11/07/2023**----------
14	**603920334**	**Hernández Cubero Arleth I.**	**22/11/2022**	**11/08/2023**----------
15	**202851164**	**Hernández Lobo Sonia Mayela**	**17/07/2013**	**31/07/2023**----------
16	**111030680**	**Jiménez Murcia Tatiana Cecilia**	**13/12/2022**	**16/08/2023**----------
17	**402130162**	**Mejías Blanco José Alberto**	**29/07/2022**	**16/08/2023**----------
18	**202750058**	**Mendrano García María**	**29/07/2004**	**31/07/2023**----------
19	**800460587**	**Molina Blanco Noel Francisco**	**23/09/2022**	**22/08/2023**----------
20	**110340395**	**Montero Delgado Karol Susana**	**18/05/2023**	**29/08/2023**----------
21	**503760498**	**Moraga Vega Ramsés**	**29/09/2022**	**31/07/2023**----------
22	**112390404**	**Muñoz Abarca Marco Andrés**	**19/10/2022**	**03/08/2023**----------
23	**109810254**	**Naranjo Bermúdez Lorely**	**29/09/2022**	**10/08/2023**----------
24	**113940944**	**Obaldía Castro María Del Rocío**	**14/12/2022**	**29/07/2023**----------
25	**401850446**	**Paniagua Vega Esteban**	**26/07/2019**	**25/08/2023**----------
26	**702060439**	**Peraza Alfaro Hellen Fabiola**	**29/09/2022**	**19/08/2023**----------
27	**601640279**	**Pizarro Rodríguez Eida María**	**28/06/2023**	**31/08/2023**----------
28	**111920036**	**Poveda Angulo José Alberto**	**08/02/2016**	**10/08/2023**----------
29	**115130143**	**Poveda Peralta Mariel Marcela**	**14/09/2018**	**25/08/2023**----------
30	**203200746**	**Quesada Lara María Ester**	**14/09/2022**	**31/07/2023**----------
31	**501990248**	**Quesada Salazar Elena**	**20/09/2019**	**31/07/2023**----------
32	**113290803**	**Ramírez Torres Ester Gabriela**	**24/11/2022**	**16/08/2023**----------
33	**108700026**	**Requeno Bolaños Ana Patricia**	**27/01/2023**	**08/08/2023**----------
34	**502960518**	**Rodríguez Chaves Rosa Yajaira**	**11/12/2020**	**31/07/2023**----------
35	**603710080**	**Rodríguez Jiménez Silvia**	**24/11/2022**	**18/08/2023**----------
36	**205600805**	**Rodríguez Solórzano Vanessa**	**24/04/2019**	**31/07/2023**----------

800870709	**Rodríguez Valdés Santiago C.**	**23/02/2022**	**23/08/2023**----------
115820050	**Rojas Dézamo Abigail Eunice**	**22/07/2022**	**30/08/2023**----------
108270721	**Rojas Otoya Maureen**	**15/12/2022**	**29/08/2023**----------
303560383	**Romero Aguilar Greivin**	**23/02/2022**	**10/08/2023**----------
155807812431	**Rosales Obando Dannya María**	**30/09/2022**	**27/08/2023**----------
207420231	**Salas Sequeira Anyoleth F.**	**25/11/2022**	**30/08/2023**----------
107160435	**Sánchez Badilla Maureen**	**31/01/2023**	**30/08/2023**----------
110100767	**Sánchez Chavarría Juan C.**	**29/07/2022**	**28/07/2023**----------
106230559	**Sandoval Carrera María Aux.**	**22/07/2022**	**15/08/2023**----------
107950075	**Sandoval Solano Marisol**	**08/12/2022**	**31/07/2023**----------
110910621	**Segura Blanco Mariela**	**25/11/2022**	**11/08/2023**----------
114560384	**Serrano Vargas Carlos Mario**	**08/12/2022**	**01/08/2023**----------
112520685	**Solís Salas Nathalie**	**20/10/2022**	**31/07/2023**----------
108840815	**Soto Castillo Laura**	**08/12/2022**	**29/08/2023**----------
302670783	**Soto González Susana María**	**25/05/2017**	**07/08/2023**----------
112120392	**Stewart Cordero Keith H.**	**23/09/2022**	**17/08/2023**----------
112710482	**Umaña Miranda Jeremy Alonso**	**24/04/2023**	**30/08/2023**----------
110450866	**Vargas Cordero Adrián**	**15/03/2013**	**31/07/2023**----------
116380599	**Vargas Pineda Ana Eloisa**	**07/09/2022**	**15/08/2023**----------
141000000127	**Yoon Jung Han**	**15/12/2022**	**26/08/2023**----------

Se realiza también un levantamiento de suspensión el día 01 de agosto 2023 de manera retroactiva, debido a que por un error material el levantamiento de suspensión no fue realizado en su momento por parte de la Unidad de Cobros.------ El mismo se puede observar en el cuadro a continuación:----------

Cédula	**Nombre**	**Fecha de Suspensión**	**Fecha de Levantamiento**----
601470398	**Agüero Araya Ovidio**	**28/03/2023**	**30/06/2023**----------

./ Aprobado por cinco votos./----------

Comunicar al Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de Cobros, al Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero y a la Dirección Ejecutiva./----------

ARTÍCULO 20. CLYP-DF-C-0043-2023 Modificación parcial acuerdo 10 sesión 090-2023. **(Anexo 14). ----------**

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DF-C-0043-2023 de fecha 26 de setiembre de 2023, suscrito por el Lic. Jorge Esquivel Solís, Jefe

Administrativo y el Lic. Dennis Brenes Céspedes, Encargado de la Unidad de Compras, en el que indican:----------

"Referencia: Razón Social aportada por dueño del local para la oficina regional de San José Este.----------

Según recomendación brindada por el Lic. Rolando Padilla, abogado de la Dirección Ejecutiva, solicitamos la modificación parcial del acuerdo #10 de la sesión 090-2023, lo anterior debido a que los dueños del local seleccionado aportaron la razón social de la empresa que facturará al Colegio, siendo que tienen otra razón social que es la dueña del inmueble a alquilar con la que no es posible facturar por estar inactiva. ----------

El actual acuerdo indica:----------

"*Aprobar el alquiler mensual de un local para la oficina regional de San José Este; asignándose la compra a TELESERVICIOS DIGITALES JBM SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica número 3-101-393719, por un monto total de nueve millones de colones netos (¢9.000.000,00). El pago se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a este proveedor porque el local presenta las condiciones para recibir a los colegiados, está ubicado en un lugar que cuenta con parqueo propio de la plaza, así como con seguridad las veinticuatro horas, se requiere realizar las remodelaciones correspondientes (divisiones, A/C) para el buen funcionamiento del lugar, cien (100) metros en planta baja y veintiocho (28) metros en planta alta; de los ¢750.000,00 ¢565.000,00; corresponden al alquiler del inmueble y ¢185.000 a vigilancia y recolección de basura que se le pagan a la plaza. Cargar a la partida presupuestaria 7.16.6 Alquiler de Oficina San José Este./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./*"

Por lo que se sugiere sea de la siguiente manera:----------

"*Aprobar el alquiler mensual de un local para la oficina regional de San José Este; asignándose la compra a 3-101-618646 SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica número 3-101-618646, por un monto total de nueve millones de colones netos (¢9.000.000,00). El pago se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a este proveedor porque el local presenta las condiciones para recibir a los colegiados, está ubicado en un lugar que cuenta con parqueo propio de la plaza, así como con seguridad las veinticuatro horas, se requiere realizar las remodelaciones*

correspondientes (divisiones, A/C) para el buen funcionamiento del lugar, cien (100) metros en planta baja y veintiocho (28) metros en planta alta; de los ¢750.000,00 ¢565.000,00; corresponden al alquiler del inmueble y ¢185.000 a vigilancia y recolección de basura que se le pagan a la plaza. Cargar a la partida presupuestaria 7.16.6 Alquiler de Oficina San José Este./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar a Gestión de Compras, a la Dirección Ejecutiva y al Departamento Administrativo./"----------

Además, se aclara que en la autorización de compra se señalaron los siguientes montos:-----

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	TELESERVICIOS DIGITALES JBM SOCIEDAD ANONIMA	YUE BIN ZHENG ZHENG	MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ SEGURA
ALQUILER MENSUAL	₡ 750 000,00	₡ 729 378,00	₡ 259 900,00
ALQUILER POR 12 MESES	₡ 9 000 000,00	₡ 8 752 536,00	₡ 3 118 800,00
METROS CUADRADOS DEL LOCAL	128	120	45
COSTO POR METRO CUADRADO	₡ 5 859,38	₡ 6 078,15	₡ 5 775,56
UBICACIÓN	PLAZA LOS COLEGIOS, MORAVIA	GOICOECHEA	GOICOECHEA
MONTO TOTAL PRESUPUESTO 2023	₡ 2 250 000,00	₡ 729 378,00	₡ 259 900,00
Monto Recomendado	**₡ 9 000 000,00**		

Siendo lo correcto, para la línea "MONTO TOTAL PRESUPUESTO 2023", como se señala a continuación:----------

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	TELESERVICIOS DIGITALES JBM SOCIEDAD ANONIMA	YUE BIN ZHENG ZHENG	MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ SEGURA
MONTO TOTAL PRESUPUESTO 2023	₡2 250 000,00	₡2 188 134,00	₡779 700,00
Monto Recomendado	**₡9 000 000,00**		

Lo anterior solamente como aclaración, ya que no modifica la decisión de compra tomada.-----

Sin más por el momento,"----------

La Directora Ejecutiva a.i. añade que los proveedores cotizaron y el que fue electo mandó un nombre en la razón social y ellos tienen varias razones sociales y en la cotización pusieron el nombre de una razón social de una de las que tienen que está inactiva, entonces básicamente el tema es corregir el nombre de la razón social, en lugar de decir "TELESERVICIOS DIGITALES JBM SOCIEDAD ANÓNIMA", debe decir "3-101-618646 S.A."; así se llama la empresa, entonces es modificación parcial, porque lo único que tienen que corregir es el nombre, no modificar el monto ni modificar las condiciones que se habían presentado en la cotización.----------

Añade que en el cuadrito que se adjuntó, en su momento se puso el monto mensual del proveedor y en los otros dos no se anotó completo, por lo que es algo aclaratorio, porque en el caso del proveedor que se está contratando y se mantiene el precio.----------

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 21: ----------

Dar por recibido el oficio CLYP-DF-C-0043-2023 de fecha 26 de setiembre de 2023, suscrito por el Lic. Jorge Esquivel Solís, Jefe Administrativo y el Lic. Dennis Brenes Céspedes, Encargado de la Unidad de Compras, en el que solicitan modificación parcial acuerdo 10 tomado en la sesión 090-2023, para que se lea de la siguiente forma: ----------

"Aprobar el alquiler mensual de un local para la oficina regional de San José Este; asignándose la compra a 3-101-618646 S.A. cédula jurídica número 3-101-618646, por un monto total de nueve millones de colones netos (¢9.000.000,00). El pago se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a este proveedor porque el local presenta las condiciones para recibir a los colegiados, está ubicado en un lugar que cuenta con parqueo propio de la plaza, así como con seguridad las veinticuatro horas, se requiere realizar las remodelaciones correspondientes (divisiones, A/C) para el buen funcionamiento del lugar, cien (100) metros en planta baja y veintiocho (28) metros en planta alta; de los ¢750.000,00 ¢565.000,00; corresponden al alquiler del inmueble y ¢185.000,00 a vigilancia y recolección de basura que se le pagan a la plaza. Cargar a la partida presupuestaria 7.16.6 Alquiler de Oficina San José Este./"----------

Aprobado por cinco votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar a Gestión de Compras, a la Dirección Ejecutiva y al Departamento Administrativo./ ----------

ARTÍCULO 21. CLYP-0108-DE-DIVDE Solicitud de la Academia de Filosofía. **(Anexo 15).--**

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-0108-DE-DIVDE de fecha 25 de setiembre de 2023, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo, en el que indica:----------

"En atención al acuerdo número 18, tomado en la sesión ordinaria 082-2023, celebrada el 18/08/2023 el cual indica: ----------

ACUERDO 18: ----------

Dar por recibido el oficio ACF-JD-13-2023, de fecha 07 de agosto 2023, suscrito por el Dr. Eval Antonio Araya Vega, Presidente de la Academia Costarricense de Filosofía, en el que solicitan apoyo financiero para el Congreso Nacional y Centroamericano de Filosofía. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva, para que en coordinación con el Departamento de Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo, valoren si lo solicitado se puede amparar al convenio que el Colegio tiene suscrito con la Academia supracitada. Al respecto deberá informar a la Junta Directiva a más tardar en la sesión del sábado 26 de agosto de 2023./ Aprobado por seis votos./----------

Al respecto me permito informar que, en efecto, existe la reserva presupuestaria para brindar apoyo a la solicitud de la Academia Costarricense de Filosofía y Pensamiento Complejo.--------

Ruego tomar el acuerdo correspondiente a fin de gestionar, administrativamente, la transferencia correspondiente."----------

La Directora Ejecutiva a.i. añade que se tiene la reserva presupuestaria para ese monto, en el anexo decía que son ¢632.204,00.----------

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda: ----------

ACUERDO 22: ----------

Dar por recibido el oficio CLYP-0108-DE-DIVDE de fecha 25 de setiembre de 2023, suscrito por el M.Sc. Walter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo, sobre solicitud de la Academia Costarricense de Filosofía. Aprobar lo solicitado por la Academia Costarricense de Filosofía, mediante oficio ACF-JD-13-2023 del 07 de agosto del 2023. Indicar al M.Sc. Alfaro Cordero, que atienda lo solicitado según corresponda./ Aprobado por cinco votos./----------

Comunicar al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo y a la Dirección Ejecutiva./----------

ARTÍCULO 22. CLYP-0109-DE-DIVDE Agenda de actividades DIVDE, octubre 2023. **(Anexo 16).----------**

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-0109-DE-DIVDE de fecha 25 de setiembre de 2023, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo, en el que indica:----------

"En respuesta al acuerdo de Junta Directiva número 13 de la sesión ordinaria 079-2017, me permito adjuntar agenda de las actividades del Departamento de Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo del mes de octubre 2023; mismas que podrían ser del interés de los miembros de Junta Directiva."----------

El Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal, desconoce si recuerdan el comentario que había hecho la vez anterior de las coordinaciones con las Juntas Regionales, por lo que consulta si hay forma de que el M.Sc. Alfaro Cordero, lo coordine con las Juntas, porque sí sucedió que se dieron dos capacitaciones simultáneas en una Junta Regional o en una región, entonces, al parecer no hubo esa coordinación y el tema no es se den capacitaciones simultáneas, eso está muy bien, pero el tema es que al parecer la Junta Regional en cuestión no estaba enterada hasta que se dio la situación y le parece que informar faltando quince días o un mes no es tan suficiente porque las Juntas Regionales tienen muchos meses planeando todo eso, entonces habría que revisarlo. Sugiere que el DIVDE de alguna manera coordine un poco más con las Juntas Regionales los PAO para que eso no suceda o si sucede que haya certeza que la Junta Regional está enterada, lo dice porque puntualmente sabe de una que le preguntó y le dijo "no sabíamos del evento hasta que se dio", entonces para que se tome en cuenta.----------

El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, respecto a lo que comentaba el señor Fiscal, considera bueno que le traslade los PAO de las diferentes Juntas Regionales al DIVDE para que tome en cuenta las actividades que ellos tienen y ellos mismos coordinen desde su departamento las actividades que van a tener las diferentes Juntas Regionales y que no choquen con las actividades que ellos tienen.----------

La Directora Ejecutiva a.i. añade que se había hablado de que cuando se tomen los acuerdos se le copie de una vez a las Juntas Regionales porque los afiches a veces se publican también en los medios internos pero es mejor que le llegue el acuerdo de una vez y con los del DPP también.----------

El señor Fiscal aclara que realizará la pregunta viendo la situación desde afuera, eso se le traslada a las Juntas Regionales, pero es lo que va a pasar en octubre y qué margen de acción tienen las Juntas Regionales de replantear fechas si se les está explicando lo que va a pasar en octubre; ellos tienen diseñado lo que va a pasar, tal vez en noviembre o en diciembre, más bien le parece que debe ser al revés y que sean las Juntas Regionales quienes le digan al DIVDE lo que está haciendo para noviembre, para diciembre, para que el DIVDE no programe en esa región algo en fechas cercanas, es más aquí el tema es el mismo, por ejemplo, no importa si la Junta Regional hace algo para sábado y el DIVDE tiene algo planeado para jueves, no sería un problema, pero lo que quisiera que se prevea es que hayan dos actividades el mismo sábado en una sola región, porque de hecho hasta para la Corporación puede ser un poco desgastante y el colegiado no sabe a cuál evento ir podríamos dejar sin capacidad a uno de los dos eventos o a ambos que les llegue poca gente, porque algunos decidieron ir a uno y se pudo haber mitigado, por ello es bueno que el DIVDE sepa con antelación qué hace cada Junta Regional, entonces le parece que más bien lo ideal sería, por el contrario, que el DIVDE tenga las agendas de los siguientes dos o tres meses de las Juntas Regionales, porque a le parece y aclara que es su criterio, que hoy darle eso a las Juntas Regionales no les sirve de mucho, porque ya no van a poder modificar, ya su ejercicio está, ya seguro plantearon fechas y están en procesos de compras para darse cuenta si chocan, sí, pero para cuando se dan cuenta que chocan ya hacer cambios sería complejo.----------

El señor Secretario considera que tal como lo dice el señor Fiscal, eso de nada sirve, porque el DIVDE lo envía con un mes de anterioridad, en enero la Corporación tiene los PAO de todo el

año de todas las Juntas Regionales, a no ser que haya alguna modificación, por lo que es mejor trasladar los PAO al DIVDE y que ellos se organicen.----------

La Directora Ejecutiva a.i. recuerda que les habían dicho a las Juntas Regionales y cree que todavía se hace, fue una propuesta, si no se equivoca de la señora Prosecretaria, de darles eso mismo a las Juntas Regionales para que ellos trasladen la planificación trimestral, porque en el PAO no necesariamente dice la fecha en la que se va a realizar la actividad, entonces ellos tampoco saben y para que el DIVDE pueda estar pendiente de las regionales, es algo complejo porque ella a cada rato está presentando modificaciones de PAO, por cambio de actividades o de días; entonces es importante reforzar nuevamente con las Juntas Regionales porque esa calendarización trimestral no la llevan.----------

La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, añade que las Juntas Regionales no hicieron caso, nunca la mandan.----------

La Directora Ejecutiva a.i. considera importante recordar a las Juntas Regionales la intención de eso, que hagan un cuadrito y que cuando se hace la sinopsis de las sesiones trajera eso, pero no lo están haciendo.----------

El señor Secretario sugiere dar por recibido este oficio.----------

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda: ----------

ACUERDO 23: ----------

Dar por recibido el oficio CLYP-0109-DE-DIVDE de fecha 25 de setiembre de 2023, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo, en el que comunica la agenda de actividades que dicho departamento realizará durante octubre 2023./ Aprobado por cinco votos./-- Comunicar al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo, a la Dirección Ejecutiva y a las Juntas Regionales (Anexo 16)./ ----------

ARTÍCULO 23. CLYP-DE-DDP-79-2023 Actividades DDP, octubre 2023. **(Anexo 17).--------**

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DE-DDP-79-2023 de fecha 28 de setiembre de 2023, suscrito por su persona, en el que indica:----------

"Actividades del DDP del mes de octubre 2023----------

Para su conocimiento se adjunta a este documento las actividades a realizar por el departamento de Desarrollo Personal durante el mes de octubre 2023.----------
Sin más por el momento me despido."----------

La Directora Ejecutiva a.i. añade que hay cuatro actividades y están repartidas en Bajura, Alajuela y Cartago, considera importante recordar que en este momento el departamento tiene menos personal, entonces están tratando de ejecutar todas las actividades que tienen pendientes y la recopilación de la información que en este momento están repartiéndose un poquito el trabajo entre José Pablo y ella para sacar el departamento adelante.----------
El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, considera que la actividad del 28 de octubre de 2023, debe indicar que es para Alajuela y no para el GAM.----------
La Directora Ejecutiva a.i. aclara que si es para el GAM.----------
Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda: ----------

ACUERDO 24: ----------

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DDP-79-2023 de fecha 28 de setiembre de 2023, suscrito por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i. en el que comunica la agenda de actividades del Departamento de Desarrollo Personal, que realizará durante octubre 2023./ Aprobado por cinco votos./----------
Comunicar a Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., a la Dirección Ejecutiva y a las Juntas Regionales (Anexo 17)./----------

ARTÍCULO 24. CLYP-DE-US-C-020-2023 Respuesta acuerdo 18 de la sesión 091-2023. **(Anexo 18). ----------**

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DE-US-C-020-2023 de fecha 27 de setiembre de 2023, suscrito por la Sra. Nury Barrantes Quesada, Encargada de la Unidad de Secretaría y Presidencia, en el que indica:----------

"En atención al acuerdo 18 de la sesión 091-2023 el cual se transcribe:----------

"ACUERDO 18:----------

Dar por recibido el oficio CLYP-FS-236-2023 de fecha 21 de agosto de 2023, suscrito por el Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal, respecto a investigación realizada. Atender las recomendaciones emitidas en el oficio supracitado./ Aprobado por siete votos./----------

Comunicar al Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal, a la Presidencia, Secretario y Fiscal, todos de la Junta Regional de Alajuela (Anexo 10)."----------

Se informa a la Junta Directiva que la segunda recomendación indicada en el oficio CLYP-FS-236-2023 de fecha 21 de agosto de 2023, suscrito por el Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal, ya fue atendida por la administración de la siguiente manera:----------

1) La encargada de la Unidad de secretaría impartió la capacitación relacionada con redacción de actas en las siguientes fechas:----------

Junta Regional de Coto	Virtual	15 de marzo 2022----------
J. Regional Guanacaste Altura	Presencial	15 de julio 2022----------
Capacitación a todas las Juntas Regionales, breve	Hotel Martino	19 de agosto 2022---------
Junta Regional Limón	Presencial	05 de mayo 2023----------
J. Regional Guanacaste Bajura	Presencial	03 de junio 2023----------
Junta Regional San José Oeste	Virtual	07 de junio 2023----------
Junta Regional Occidente	Presencial	08 de junio 2023----------
Junta Regional Cartago	Presencial	10 de junio 2023----------
Junta Regional Puntarenas	Presencial	03 de julio 2023----------

He capacitado hasta el momento 8 Juntas Regionales más la Junta Regional de Heredia, a quien le di la capacitación solo al Secretario y él ha venido varias veces en este año para consultas y aclaración de dudas, así como también lo hace por medio de teléfono.----------

El correo ofreciendo mis servicios se mandó en el mes de mayo 2023 después del acuerdo de Junta Directiva, y esas son las Regionales que han solicitado la capacitación en actas, está pendiente la capacitación de la Junta Regional de San Carlos, con quienes me ha costado ponerme de acuerdo el día, pero ya lo estamos coordinando.----------

Faltarían las Juntas Regionales de Pérez Zeledón, Turrialba, Guápiles, Alajuela, San José Este y San Carlos.----------

2) La capacitación relacionada con compras la impartió el Encargado de la Unidad de compras en las siguientes fechas:----------

Lunes 15 de mayo del 2023: Junta Regional de San Carlos, Occidente, Limón, Guápiles y Pérez Zeledón.----------

Jueves 18 de mayo del 2023: Junta Regional de Alajuela, Coto, San José Este, San José Oeste y Cartago.----------

Lunes 22 de mayo del 2023: Junta Regional de Guanacaste Altura, Turrialba, Puntarenas, Heredia y Guanacaste Bajura.----------

Todas en horario de 6:30 p.m. hasta acabar."----------

La Directora Ejecutiva a.i. externa que esto es informativo porque la Junta Directiva tomó un acuerdo con un informe que había presentado Don Ronny sobre una investigación que realizó y recomendaron atender las recomendaciones emitidas en el oficio y cuando revisaron el oficio había una recomendación con respecto a las capacitaciones que se le tenían que dar en redacción de actas a las Juntas Regionales y en otros temas administrativos, entonces lo que hicieron aquí es adjuntar, porque esas capacitaciones ya se hicieron, las fechas en las que Doña Nury atendió a cada una de las Juntas Regionales, que han seguido dándose, conforme ellos tienen dudas y consultas que han ido aclarando y recordarles también la que se hizo que algunos miembros de Junta Directiva participaron sobre temas de compras que además hicieron por grupos, o sea, ya atendieron esa parte también y el refuerzo que hicieron en el encuentro de regionales, entonces eso es para dar por recibido.----------

El Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal, agradece a la Encargada de la Unidad de Secretaría por la respuesta con respecto a las recomendaciones, sin embargo, y con total respeto, sí debe decir que la respuesta lo deja aún un poco preocupado por algunas cosas y es lo siguiente: no es una responsabilidad directa de la administración, también es una responsabilidad del órgano de las

Juntas Regionales, porque aquí debe de dar a entender que no es suficiente como una capacitación a la Junta Regional, esto es como que se le dé alguien una bicicleta que no se va a andar en bicicleta y le diga esta es la bicicleta, estos son los pedales, aquí son los frenos y que le vaya bien eso, eso lo que pasa a veces con las Juntas Regionales, le dan la bicicleta, le explican que hay freno, que hay pedales y que normalmente la gente la conduce y que le vaya bien; alguna Junta Regional, reciben una primera capacitación donde entienden poco o nada se dan por satisfechos, no consultan más cosas y cometen errores, eso es muy importante revisarlo entonces dentro de las recomendaciones, no sabe si los presentes recuerdan que mencionó que lo importante era no solo capacitar, sino que dar seguimiento y acompañamiento y quién va a dar ese seguimiento y acompañamiento, bueno, esa podría ser Doña Nury, eventualmente, si tienes disponibilidad o podría posiblemente ser un enlace que sabe hay enlaces que hacen el trabajo muy bien y evidentemente Juntas Regionales que no tienen ese "click" con el enlace o viceversa, el enlace no tiene ese "click" con la Junta Regional y no se preguntan cosas que son indispensables, entonces sabe y debe de aceptar, que entiende que la responsabilidad viene de otras partes, puede ser que la administración no dé ese seguimiento en algunas ocasiones, o puede ser que la misma Junta Regional no pida esa colaboración; inclusive en el informe Doña Nury sugiere que hay Juntas Regionales que ni siquiera le han respondido a la disponibilidad que ella tiene para capacitar, entonces aquí sí le parece que es muy importante que la Junta Directiva sepa que es el superior inmediato de las Juntas Regionales y no se vale que una Junta Regional no quiera ser capacitada porque se les está pagando mensualmente para hacer las cosas bien y se disculpa por decirlo de esa manera, pero no todas están haciendo las cosas bien y muchas veces no hacen las cosas bien, no por falta de capacitación, sino por falta de interés de ellos mismos, entonces debe ser muy puntual y muy drástico en decir, y muy vehemente si las Juntas Regionales leen ésta acta y en buena hora que lean y que entiendan que deben de solicitar ayuda porque está muy bien hacer las cosas por su región, pero también hay que pensar en la Corporación en términos globales, que hay errores que se cometen en decisiones que toman nivel regional, que después hay que corregir aquí, resolver aquí o hay que analizar aquí, como por ejemplo cambio de fechas, cambio de cantidades de personas en capacitaciones y la Junta Directiva tiene que aprobar o improbar ese tipo de cosas y tal vez son cosas que ellos recibiendo capacitación hubiesen mitigado eso, entonces considera, entiende y agradece la respuesta de la

Encargada de la Unidad de Secretaría, pero considera todavía que es muy importante que las Juntas Regionales sean no solo capacitadas una vez, sino que constantemente se les esté interviniendo, inclusive en algunas ocasiones ha percibido que las actas de las Juntas Regionales las faltaría un poco más como de ese manejo más profesional de la toma de actas y sería bueno que tal vez en algún momento se pueda estar en la sesión, ya que los enlaces han estado muchas veces en la sesión y saben cómo es ese manejo, ya que hay acuerdos que están bastante escuetos; incluso acuerdos que quieren decir una cosa y se escribió otra y eso tal vez con un poco de acompañamiento, no tiene que ser precisamente el enlace, pero podría ser una posibilidad; entonces lo deja en el aire, para que sepan que queda muy satisfecho con el informe, pero siente que es bueno que la Junta Regional sepan que no solo pueden pedir ayuda, sino deben pedir ayuda, no es una posibilidad, es mandatorio, ellos están obteniendo una dieta mensual, por esto deberían de hacer las cosas.----------

La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, indica a la Directora Ejecutiva a.i. que sería importante saber cuáles fueron las Juntas que no recibieron la capacitación porque de quince vienen pocas.

La Directora Ejecutiva a.i. indica que no quieren y la misma Doña Nury está yendo porque dice que virtual es más complicado capacitar, por eso ella va a la región, está yendo hasta fin de semana.----------

El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, indica que sabe de algunas Juntas Regionales con las que tiene cercanía que sí han recibido más de una capacitación en este año, por ejemplo, en dos y no va a nombrarlas, la primera capacitación fue el 15 de mayo, posteriormente tuvieron una capacitación el 08 de junio y este sábado una Junta Regional en donde se realizó una Asamblea, Doña Nury fue a llevar una capacitación presencial con ellos y la otra Junta que también conoce a finales de mes tiene nuevamente una capacitación con ella, entonces ya irían por tres capacitaciones esas Juntas Regionales.----------

El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, externa que en el caso de las que es enlace, sí han sido capacitadas, la Asesora Legal particularmente lo ha acompañado como dos veces, cada una, entre ellas las que son más lejanas, reciben información fresca, entre ellas Coto y Cartago, son como muy anuentes en cuanto tienen una la consulta le trasladan un correo y dicen "mire, ocupamos esto aquello" y pronto activan los recursos que tiene el Colegio para darles el apoyo necesario y le parece que ha funcionado muy bien, es decir, los enlaces tienen ese rol de ser ese

brazo conector entre la Junta y su labor cotidiana y los recursos que el Colegio para apoyarles, entonces le parece que desde las dos partes hay responsabilidad, por supuesto, como ya se dijo el Colegio brinda las herramientas iniciales para que ellos caminen, pero desde ellos para preguntar y para asesorarse, el hecho que ellos le rehuyan a asesorarse es complicado porque desearían que haya como una iniciativa para postular su nombre para ser electo representantes de la región, donde sería que haya esa iniciativa para actualizarse para hacer el trabajo, todas las calidades que el puesto le exige, así que de su parte puede hablar y decir que ha habido toda la apertura para dar seguimiento inmediato cuando las Juntas solicita algún tipo de apoyo y que la Asesora Legal, particularmente lo ha acompañado, quien es muy grata y muy atento.----------

La señora Vocal I, sugiere solicitar a las Juntas Regionales que faltan que coordinen con la Unidad de Secretaría la capacitación respectiva.----------

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda: ----------

ACUERDO 25: ----------

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-US-C-020-2023 de fecha 27 de setiembre de 2023, suscrito por la Sra. Nury Barrantes Quesada, Encargada de la Unidad de Secretaría y Presidencia, en respuesta al acuerdo 18 tomado en la sesión 091-2023, sobre recomendaciones atendidas por la administración, respecto a capacitación de Juntas Regionales./ Aprobado por cinco votos./----------

Comunicar a la Sra. Nury Barrantes Quesada, Encargada de la Unidad de Secretaría y Presidencia y a la Dirección Ejecutiva./----------

ACUERDO 26: ----------

Solicitar a las Juntas Regionales de: Alajuela, Pérez Zeledón, Turrialba, San José Este y Guápiles, coordinen con la Encargada de la Unidad de Secretaría una capacitación sobre elaboración de actas. Lo anterior a más tardar en un mes plazo./ Aprobado por cinco votos./ Declarado en Firme por cinco votos./----------

Comunicar a las Juntas Regionales de: Alajuela, Pérez Zeledón, Turrialba, San José Este, Guápiles, a la Dirección Ejecutiva y a la Encargada de la Unidad de Secretaría./

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA----------

ARTÍCULO 25. Aprobación de pagos. **(Anexo 19).----------**

El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo número 19.----------

El Dr. Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta los pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de sesenta y cuatro millones ciento cincuenta y siete mil seiscientos treinta y siete colones con dieciocho céntimos (¢64.157.637,18) y de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de veinte millones trescientos veinte mil colones netos (¢20.320.000,00); para su respectiva aprobación.----------

Conocidos estos pagos la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:----------

ACUERDO 27: ----------

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de sesenta y cuatro millones ciento cincuenta y siete mil seiscientos treinta y siete colones con dieciocho céntimos (¢64.157.637,18) y de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de veinte millones trescientos veinte mil colones netos (¢20.320.000,00). El listado de los pagos de fecha 04 de octubre de 2023, se adjunta al acta mediante el anexo número 19./ Aprobado por cinco votos./ ACUERDO FIRME./ ----------

Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./----------

ACUERDO 28: ----------

Dar por conocida la emisión de pagos de la cuenta de número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cincuenta millones quinientos un mil novecientos cincuenta y dos colones con veintisiete céntimos (¢50.501.952,27) y por un monto de cinco millones doscientos veinte mil ciento ochenta y seis colones con ochenta céntimos (¢5.220.186,80). El listado de los pagos de fecha 04 de octubre de 2023, se adjunta al acta mediante el anexo número 19./ Aprobado por cinco votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./----------

Al ser las 8:24 p.m. la M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, realiza un receso el cual levanta al ser las 8:57 p.m.----------

CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR----------

ARTÍCULO 26. Oficio CLYP-JRC-106-2023 de fecha 02 de setiembre de 2023, suscrito por la Sra. Susana Ma. Araya Núñez, Secretaria de la Junta Regional de Cartago. **Asunto:** Solicitan a la Junta Directiva se respeten las fechas programadas para esa Junta para el mes de diciembre. **(Anexo 20).----------**

El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, indica que en el oficio la Junta Regional de Cartago solicita que se respeten las fechas que tenían programadas, ya que de parte de la Corporación se había enviado este un correo a todas las Juntas Regionales, donde se decía que como fecha máxima para las actividades estaba el 04 de diciembre. Sugiere trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva para que ella converse con ellos directamente, cuáles son las fechas que tienen programadas esa Junta Regional y si existe alguna viabilidad de una posible modificación.----------

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 29: ----------

Dar por recibido el oficio CLYP-JRC-106-2023 de fecha 02 de setiembre de 2023, suscrito por la Sra. Susana Ma. Araya Núñez, Secretaria de la Junta Regional de Cartago, en el que solicitan a la Junta Directiva se respeten las fechas programadas para esa Junta para el mes de diciembre. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva para que valore lo señalado en el oficio supracitado./ Aprobado por cinco votos./ ----------

Comunicar a la Sra. Susana Ma. Araya Núñez, Secretaria de la Junta Regional de Cartago y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 20)./----------

ARTÍCULO 27. Oficio CLYP-JRAL-075-2023 de fecha 13 de setiembre de 2023 recibido en la Unidad de Secretaría el 19 de setiembre de 2023, suscrito por el Sr. Amancio Córdoba Soto, Secretario de la Junta Regional de Alajuela. **Asunto:** Solicitan a la Junta Directiva las razones técnicas y administrativas, por lo cual no pueden utilizar el gimnasio para realizar actividades bailables. **(Anexo 21). ----------**

El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, indica que la Junta Regional remite un oficio solicitando lo expuesto y como todos bien sabemos en el gimnasio la carpeta, la loza, sino se le da el debido cuidado, tiende a deteriorarse completamente, tal vez la Dirección Ejecutiva les traslade el criterio técnico del por qué no se presta para actividades, aunque se sabe que se hacen Asambleas, pero las Asambleas son una o dos veces al año. Sugiere trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva para que ellos brinden la respuesta.----------

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 30: ----------

Dar por recibido el oficio CLYP-JRAL-075-2023 de fecha 13 de setiembre de 2023 recibido en la Unidad de Secretaría el 19 de setiembre de 2023, suscrito por el Sr. Amancio Córdoba Soto, Secretario de la Junta Regional de Alajuela, en el que solicitan a la Junta Directiva las razones técnicas y administrativas, por lo cual no pueden utilizar el gimnasio para realizar actividades bailables. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva para que brinden respuesta a la Junta Regional de Alajuela./ Aprobado por cinco votos./ ----------

Comunicar a la Junta Regional de Alajuela y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 21)./--

ARTÍCULO 28. Oficio ATT-176-2023 de fecha 22 de setiembre 2023, suscrito la Sra. Edith Ramírez Moreira, Coordinadora Ejecutiva de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. **Asunto:** Requisitos de las personas delegadas suplentes propuestas por el Colegio, está erróneo, solicitan subsanar este error. **(Anexo 22).**

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, menciona que en este caso es importante tomar en consideración que los candidatos varones están completos, no hay candidatas en este caso por una cuestión de integración paritaria, la publicación que se haga debe señalarlo específicamente así, que para completar la nómina de suplentes se requieren postulantes femeninas, mujeres para efectos de cumplir con integración paritaria por lo que la publicación debe hacerse en esos términos para que no se interprete que es por discriminación, sino que así se requiere.----------

El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, considera que se debe de comunicar a los varones que van a sacar que ya no estarán en el registro de elegibles y el por qué, consulta quien se encarga de eso.----------

La Asesora Legal responde que cuando se tenga la nómina se tiene que mandar de cero, lo que pasa es que si fuera el caso se puede pedir que se quede uno de los últimos nombrados de los que ya tienen, es algo que la Junta Directiva puede considerar, pero se debe comunicar que fue la Asamblea y no el Colegio, que no aceptó la nómina, pero sí se les debe de comunicar en ese sentido y el Colegio debe de reformular.----------

El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, sugiere trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva, coordine con el Departamento de Comunicaciones, la publicación respectiva en los medios internos de la Corporación a efecto de atender lo señalado en el oficio, sugiere que el cierre sea a más tardar el 13 de octubre de 2023.----------

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 31: ----------

Dar por recibido el oficio ATT-176-2023 de fecha 22 de setiembre 2023, suscrito la Sra. Edith Ramírez Moreira, Coordinadora Ejecutiva de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, respecto a los requisitos de las personas delegadas suplentes propuestas por el Colegio, está erróneo y solicitan subsanar este error. Solicitar a la Dirección Ejecutiva, coordine con el Departamento de Comunicaciones, la publicación respectiva en los medios internos de la Corporación a efecto de atender lo señalado en el oficio supracitado. Las interesadas deberán presentar sus atestados a más tardar el viernes 13 de octubre de 2023 al correo nbarrantes@colypro.com./ Aprobado por cinco votos./ Declarado en Firme por cinco votos./ ----------

Comunicar a la Sra. Edith Ramírez Moreira, Coordinadora Ejecutiva de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 22)./----------

ARTÍCULO 29. Carta de fecha 20 de setiembre 2023, suscrito la Sra. Yohanna Benavides Quesada, Colegiada. **Asunto:** Solicita se gestione la construcción de un Centro de Recreo en Liberia o cuál sería el trámite respectivo. **(Anexo 23).----------**

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, menciona que en este caso se debe recordar que en Liberia ya hay un acuerdo tomado por la Asamblea General de que el inmueble se venda por lo cual no es procedente, sería darle respuesta a la suscrita.----------

Sugiere se traslade este oficio a la Asesoría Legal para que elabore un borrador de respuesta para que la Junta Directiva la traslade a la Sra. Benavides Quesada.----------

Conocida esta carta la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 32: ----------

Dar por recibida la carta de fecha 20 de setiembre 2023, suscrito la Sra. Yohanna Benavides Quesada, colegiada, en el que solicita se gestione la construcción de un centro de recreo en Liberia o cuál sería el trámite respectivo. Trasladar este oficio a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para que presente en una próxima sesión propuesta de respuesta para la Sra. Benavides Quesada./ Aprobado por cinco votos./ ----------

Comunicar a la Sra. Yohanna Benavides Quesada, colegiada y a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal (Anexo 23)./----------

ARTÍCULO 30. Oficio CLYP-AG-EXTRA-CXXXVII-001-2023 de fecha 25 de setiembre de 2023, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario de Junta Directiva. **Asunto:** Aprobación de presupuesto. **(Anexo 24).----------**

El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, indica que el oficio corresponde al acuerdo 04 tomado por la Asamblea General Extraordinaria en el que se aprobaron las normas presupuestarias para el presupuesto de mayo a diciembre 2023; por lo que es solamente darlo por recibido.----------

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 33: ----------

Dar por recibido el oficio CLYP-AG-EXTRA-CXXXVII-001-2023 de fecha 25 de setiembre de 2023, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario de Junta Directiva, respecto a la aprobación del presupuesto./ Aprobado por cinco votos./----------

Comunicar al M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario de Junta Directiva./----

ARTÍCULO 31. Oficio CLYP-AG-EXTRA-CXXXVII-002-2023 de fecha 25 de setiembre de 2023, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Camps Alpízar, Secretario de Junta Directiva. **Asunto:** Caso denuncia del Movimiento de Resistencia de los Profesores de Idiomas de Inglés, Francés e Italiano. **(Anexo 25).----------**

El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, sugiere dar por recibido este oficio y trasladarlo al Tribunal de Honor, para lo que corresponda.----------

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 34: ----------

Dar por recibido el oficio CLYP-AG-EXTRA-CXXXVII-002-2023 de fecha 25 de setiembre de 2023, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario de Junta Directiva, Caso denuncia del Movimiento de Resistencia de los Profesores de Idiomas de Inglés, Francés e Italiano. Trasladar este oficio al Tribunal de Honor, para lo que corresponda./ Aprobado por cinco votos./----------

Comunicar al M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario de Junta Directiva y al Tribunal de Honor (Anexo 25)./----------

La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, presenta moción de orden para trasladar el CAPÍTULO VI: ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER" posterior al "CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS".

Conocida esta moción de orden la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 35: ----------

Acoger la moción de orden presentada por la M.Sc. Karen Vargas Oviedo, Vocal I, para trasladar el CAPÍTULO VI: ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER" posterior al "CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS"./ Aprobado por cinco votos./----------

CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS----------

ARTÍCULO 32. Política para la Comisión de Infraestructura.----------

La M.Sc. Karen Vargas Oviedo, Vocal I, informa que externa que ella se incorpora a la Comisión de Infraestructura, como no se aprueba el presupuesto, se analiza el PAO 2023,sin embargo, cuando el Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento lo expone a la Comisión, le preguntó a él por los proyectos 2022 que no se ejecutaron y él explicó que cuando algo no se ejecutó en ese año queda en el olvido, eso no se retoma, si era para ese año y no se hizo se inicia año nuevo y proyectos nuevos, por lo le explicó que como administradora de una institución educativa, planean un PAO y si hay un proyecto desde infraestructura que no se logra ese año, lógicamente lo arrastra porque es una necesidad de la institución y en este caso sería del centro de recreo, entonces efectivamente se arrastran los del 2022 para el 2023. Luego se reunión con el señor Vicepresidente, para analizar un asunto a la Junta Directiva que

duraron como cuarenta minutos explicando un documento en el que se decía que se trasladara esos proyectos para el 2024 y que también la Junta dijera sí se adjudicaba este año el 10% y el otro año se terminaba; la Junta Directiva dijo que estaba bien que se aprobaran esos proyectos para el 2024, pero cuando llega a la Comisión de Presupuesto muestran el PAO 2024 y no venía absolutamente nada de los proyectos que se habían mencionado en la Comisión de Infraestructura y en Junta Directiva, entonces manifiesta a Don Manuel y a Bryan que no le parece correcto que se vaya a aprobar el presupuesto un PAO cuando no se involucran los proyectos que la Junta Directiva, ya había aprobado, no los arrastra, entonces a preguntó a la Directora Ejecutiva a.i., si hay una política de infraestructura y le responde que no, , entonces su solicitud es para que haya una política, por ejemplo, si arrastran los proyectos que quedan inconclusos, es una necesidad que ya se encontró y que no se queden ahí en el limbo, otro sería que se incluya también proyecto de las Junta Regionales, por ejemplo, la Junta Directiva ya aprobó proyectos que Cartago y Turrialba tenían y si analizamos el PAO 2024 no vienen proyectos de ninguna de las dos Juntas Regionales, se da por entendido que conversaron que iban hacer el camping, pero no viene en el proyecto de 2024. Por lo anterior considera importante que existan lineamientos en la Comisión de Infraestructura y el Departamento de Infraestructura lleguen a un consenso, además se cuestiona que en determinados momentos se requiere que la Comisión aprueben algunas cosas pero en otros momentos no se toma en cuenta e independientemente que ellos estén estos años o las Junta Directivas que sigan tienen que tener una buena comunicación, que existan acuerdos tomados por la Junta Directiva y se desarrollen, pero eso no está pasando.----------

De esto se dio cuenta en la Comisión de Presupuesto porque es miembro de esa Comisión, sino no se dice absolutamente nada de la reunión que realizó con el señor Vicepresidente por más de una hora con Don Manuel y Bryan, se presentó en Junta Directiva y tampoco lo tomaron en cuenta; por ello solicita a la administración que se haga una política en la que se tomen los asuntos que expuso.----------

El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, consulta sino existe alguna política.----------

La señora Vocal I responde que no.----------

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., menciona que cuando indicó que no existía una política concretamente para ese particular, sin embargo, hace poco vieron una

política de mantenimiento, no sabe si lo recuerdan, para aprobar la política completa, falta aprobar el anexo que es un manual y encontraron una política que se llama infraestructura, lo que pasa es que no contempla eso, a veces tienen que analizar bien si es un asunto de debe estar en la política de infraestructura o más bien llevarla a la presupuesto porque sería hacer una normativa de que los proyectos que no se terminaron en un período presupuestario, se trasladen al siguiente año, pero no está todavía convencida que sea para incluir en la política de infraestructura, sino más de presupuesto, por lo que habría que analizarlo con un poquito más de calma.----------

El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, considera que se dio una confusión de parte del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento para este año, ya que antes se podía llevar un presupuesto para el siguiente año las actividades que quedan pendientes del 2023, se podría llevar para el 2024, pero por las normas presupuestarias no es posible y el otro año deben de incluirse si quieren continuar con un proyecto como parte del nuevo presupuesto del siguiente año y ellos lo manifestaron en la reunión, ellos podrían tener un presupuesto totalmente fresco para los proyectos que tocaban en el 2024. Indica que eso fue la confusión que hubo, según ellos, habían dicho, que había reserva de quinientos millones, pero también hacen proyectos de mil cuatrocientos millones, es el presupuesto total; por lo que sí está de acuerdo en crear una política para que ellos tengan claridad de cómo se debe proceder para el proyecto que hay en concurso y que se ha adjudicado para realizar el siguiente año. Cree que el tema más bien fue como de comunicación, del sistema de normas contables que ellos no tienen alcance y quizás una política de repente va a orientar mejor ese tipo de decisiones.----------

El Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal, externa que sin conocer mucho del fondo de ambos temas, coincide un poco con la Directora Ejecutiva a.i. en el tema de que tal vez, no sabe si sea tan requerido hacer una política nueva, sino más bien fortalecer la política que ya hay de presupuesto, reitera que es sin entender mucho el tema claramente no es su área fuerte, pero le parece que haciendo un análisis un poco más vago de la situación, creería que si está incluido en la política de presupuesto o en una política de presupuesto, no solo los proyectos de infraestructura se podrían atraer hacia el hacia el año siguiente, sino que podría haber proyectos pendientes de otras áreas y en estos momentos no las menciona para no incurrir en error, pero por ejemplo, no le parece a él que infraestructuras se quede con proyectos pendientes, podrían

haber otras dentro de la Corporación con proyectos pendientes que si está en presupuesto podría abrazar cualquier necesidad futura y si se incluye en una sola política, solo toma en cuenta eso y después habría que fortalecer otras políticas de alguna línea y se me ocurre pensar en algún proyecto de Fiscalía que es el que se trató de programar y no terminó de cuajar, no funcionó, pero si quisieran mantener para el siguiente año y si está en la política del presupuesto, como un pequeño proyecto puede hacerse esa política del presupuesto para que pueda funcionar, en cambio, si estás solo infraestructura, no les serviría porque tienen que ver cómo hacen el esfuerzo para que lo vean en otra línea; entonces no conoce mucho el tema, pero le parece una idea interesante, valorar si se puede incluir en el presupuesto para tener la posibilidad de contar con un abanico más amplio para poder abrazar las necesidades de toda la Corporación y no solo infraestructura; lo que está diciendo es que puede ser que no solo infraestructura requiere de esa ayuda a futuro, pueden ser otras áreas y si está en presupuesto, podría colaborar, hacer ese esfuerzo por todos los demás departamentos o por otros órganos.

La Vocal I aclara que a presupuesto llegan los proyectos que expone el Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, cuando presenta el PAO tiene que haber pasado por la Comisión de Infraestructura y no brincarse ese paso, sino que del Departamento de Infraestructura lo pasan a la Comisión de Presupuesto, sin pasar por la Comisión de Infraestructura sin estar de acuerdo con los proyectos que se van a realizar, sugiere que haya primero ese filtro y luego pase a la Comisión de Presupuesto.----------

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, se incorpora a la sesión al ser las 9:01 p.m. y a partir de ese momento preside la misma.----------

El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, considera que hacer otra política más en relación a este tema es porque no existe una política de presupuesto, cree que debería de incluirse ahí, en la política que ya existe y mejorarse, a fin de no crear una más de las tantas que ya existen en la Corporación, porque sí entiende la explicación del señor Tesorero y no se puede complicar el presupuesto que se tiene, entonces si es presupuesto el tema que está en la mesa y hay una política de presupuesto deberían de sentarse lo más pronto para acomodarlo ahí para que los presupuesto se puedan trasladar al siguiente año como nuevos, pero partiendo de una evaluación por parte de la Comisión o se dé la oportunidad.----------

La señora Vocal I aclara que su idea es contar con una política para contar con lineamientos, sino se hace no hay problema, pero girar lineamientos a la Dirección Ejecutiva porque algunas cosas no pasan por la Comisión de Infraestructura.----------

La señora Presidenta saluda a los presentes e indica que andaba en la FECOPROU en la elección de la terna para el ECA y Colypro estuvo dentro de los primeros lugares, por paridad había una muchacha y quedó por parte del Colegio de Tecnólogos, el de Colypro quedó en segundo lugar, ambos irán al Consejo de Gobierno donde se escogerá el representante, lo importante es que están en la terna.----------

Respecto al tema en discusión considera que lo primero que tienen que hacer es solicitar a la Dirección Ejecutiva que eleve a la Junta Directiva una propuesta para modificar la política de presupuesto para que el órgano la revise.----------

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 36: ----------

Solicitar a la Dirección Ejecutiva, incluya en la política de "Presupuesto" la propuesta de modificación que los proyectos que no se concluyeron en un año, se vuelvan a priorizar y presupuestar en los proyectos del siguiente año./ Aprobado por seis votos./----------

Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I y Coordinadora de la Comisión de Infraestructura./----------

ARTÍCULO 33. Instrumento de consulta sobre los Centros de Recreo. **(Anexo 26).---------**

La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, presenta propuesta instrumento de consulta sobre los centros de recreo de la Corporación, solicitado a la Comisión de Capacitaciones, por lo que se reunió con ellos el sábado para conversar sobre la idea que tiene la Junta Directiva respecto a averiguar si el colegiado desea que se extienda su uso.----------

Añade que a partir de la pregunta número cuatro se contextualiza, que si los colegiados visitan el centro de recreo del Colegio ubicado en Cahuita, cuál es el horario que desean o si van al centro de Brasilito cuál es el horario que más les sirve. Procede a exponer la propuesta:-------

"INSTRUMENTO DE CONSULTA SOBRE CENTROS DE RECREO Y CULTURA----------

Estimado(a) colegiado(a), pensando en su bienestar y comodidad para el disfrute de los Centros de Recreo y Cultura, solicitamos su colaboración, llenando el presente instrumento de consulta, el cual nos ayudará a tomar mejores y precisas decisiones en beneficio de todos:----------

1- ¿Cuál o cuáles de los siguientes Centros de Recreo y Cultura suele visitar con frecuencia?

( ) Rafael Ángel Pérez córdoba, ubicado en Alajuela----------

( ) Vincent Parks Tibett, Ubicado en Limón----------

( ) Basilito, ubicado en Guanacaste----------

( ) Jorge Everardo barquero Núñez, ubicado en San Carlos----------

( ) Jorge Villalobos Vargas, ubicado en Pérez Zeledón----------

( ) Néstor Guevara Ríos, ubicado en Puntarenas----------

( ) Ovidio Granados Segura, ubicado en Cartago----------

( ) Rafael Ángel ¨Pérez córdoba, ubicado en Desamparados de Alajuela.----------

( ) Manuel Pereira Camacho, ubicado en Turrialba----------

2- ¿Cuáles de las siguientes franjas horarias considera que es el ideal para el disfrute de los centros de recreo?:----------

( ) 8:00 am a 4:00 pm----------

( ) 9:00 am a 5:00 pm----------

( ) 9:00 am a 7:00 pm----------

( ) 10:00 am a 6:00 pm----------

( ) 11:00 am a 7:00 pm----------

3- Considerando la eventual visita a los centros de recreo que tienen cabinas o áreas de campin, ¿Qué horario considera oportuno para el disfrute de la piscina?----------

( ) Hasta las 7:00 pm----------

( ) Hasta las 8;00 pm----------

( ) Hasta las 8; 30 pm----------

( ) Hasta las 9:00 pm----------

4- Si su preferencia es visitar el centro de recreo **VINCENT PARKS TIBETT**, ubicado en la provincia de Limón, cuál es su horario de preferencia:----------

( ) 8:00 am a 8:00 pm----------

( ) 9:00 am a 5:00 pm----------

( ) 9:00 am a 9:00 pm----------
( )10:00 am a 6:00 pm----------

5- Si su preferencia es visitar el centro de recreo BRASILITO, ubicado en la provincia de Guanacaste, cuál es su horario de preferencia:----------
( ) 8:00 am a 8:00 pm----------
( ) 9:00 am a 5:00 pm----------
( ) 9:00 am a 9:00 pm----------
( )10:00 am a 6:00 pm----------

6- Si su preferencia es visitar el centro de recreo JORGE **EVERARDO BARQUERO NUÑEZ**, ubicado en San Carlos, Alajuela, cuál es su horario de preferencia:----------
( ) 8:00 am a 8:00 pm----------
( ) 9:00 am a 5:00 pm----------
( ) 9:00 am a 9:00 pm----------
( )10:00 am a 6:00 pm----------

7- Si su preferencia es visitar el centro de recreo JORGE **VILLALOBOS VARGAS**, ubicado en Pérez Zeledón, cuál es su horario de preferencia:----------
( ) 8:00 am a 8:00 pm----------
( ) 9:00 am a 5:00 pm----------
( ) 9:00 am a 9:00 pm----------
( )10:00 am a 6:00 pm----------

8- Si su preferencia es visitar el centro de recreo NESTOR **GUEVARA RIOS**, ubicado en la provincia de Puntarenas, cuál es su horario de preferencia:----------
( ) 8:00 am a 8:00 pm----------
( ) 9:00 am a 5:00 pm----------
( ) 9:00 am a 9:00 pm----------
( )10:00 am a 6:00 pm----------

9- Si su preferencia es visitar el centro de recreo OVIDIO **GRANADOS SEGURA**, ubicado en la provincia de Cartago, cuál es su horario de preferencia:----------
( ) 8:00 am a 8:00 pm----------
( ) 9:00 am a 5:00 pm----------

( ) 9:00 am a 9:00 pm----------

( )10:00 am a 6:00 pm----------

10- Si su preferencia es visitar el centro de recreo RAFAEL **ANGEL PÉREZ CÓRDOBA**, ubicado en Desamparados de Alajuela, cuál es su horario de preferencia:----------

( ) 8:00 am a 8:00 pm----------

( ) 8:00 am a 5:00 pm----------

( ) 9:00 am a 9:00 pm----------

( ) 9:00 am a 6:00 pm----------

11- Si su preferencia es visitar el centro de recreo MANUEL **PEREIRA CAMACHO**, ubicado en Turrialba, cuál es su horario de preferencia:----------

( ) 8:00 am a 8:00 pm----------

( ) 9:00 am a 5:00 pm----------

( ) 9:00 am a 9:00 pm----------

( ) 10:00 am a 6:00 pm----------

COLYPRO agradece su tiempo y colaboración"----------

El Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal, desconoce si la intención fue esa, pero entiende que 8:00 a.m. a 4:00 p.m. o de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. tiene sentido lógico con la cantidad de horas de los funcionarios o de los colaboradores, pero de 9:00 a.m. a 7:00 p.m. le parece que hay un rango mayor a las horas establecidas porque, son dos horas más de lo normal, de 10:00 a.m. a 6:00 p.m. y de 11:00 a.m. y de 7:00 p.m. está viendo cinco opciones y no cuatro como en todas las demás y que esa opción tres es un rango de horario muy amplio y no sabe si lo podrían cubrir los funcionarios o sería necesario tener dos bloques de funcionarios para eso, entonces es una pregunta que podría generar compromiso para la Corporación, porque si escogen esa en su mayoría, se deben duplicar los funcionarios y se debe aplicar también en todos los centros de recreo.----------

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, considera que eso es muy sano que se tome en cuenta.----------

La señora Vocal I externa que eso se lo debe modificar la Junta Directiva.----------

El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, considera que en la tres hay un error, el mismo bloque horario modificándolo en tiempos de entrada y salida, la opción tres debería ser de 10:00 a.m. a 6:00 p.m.----------

La señora Vocal I considera que es la pregunta dos la que se tiene que eliminar porque más adelante pregunta lo mismo.----------

La señora Presidenta consulta por qué van a separar el uso de la piscina con el uso del centro de recreo, sino se debe llevar un control doble.----------

La señora Vocal I aclara que se pensó en las personas que están hospedados en el centro de recreo, que no se cierre a las 7:00 p.m. sino que se aumente.----------

El señor Fiscal menciona que entiende lo que dice la señora Vocal I de eliminar la pregunta dos integralmente, porque más adelante se hace la pregunta; luego la pregunta tres, donde dice "campin", se debe poner una "g" a la palabra "camping", porque es una palabra anglo, lo demás está correcto, pero sí comprende la intervención de la señora Presidenta porque valoró lo mismo y es difícil para el colaborador poder controlar quién está haciendo camping, quién está hospedado y quién solamente está ahí con un "day pass"; aparte de eso, el colegiado podría argumentar en su momento que está en derecho de quedarse, porque el que está hospedado también está en la piscina, entonces si la Directora Ejecutiva a.i. está hospedada y él solamente ingresó ese día con un "day pass", es decir, es colegiado y va a entrar a la piscina, pero lo están sacando a las 5:00 p.m. y aunque la Directora Ejecutiva a.i. está hospedada y aunque tenga el brazalete es colegiada igual sí se puede quedar a la piscina y él no, eso es conflictivo para los colaboradores, porque es exactamente el mismo análisis que habíamos hecho con el uso del centro de recreo de Desamparados de Alajuela cuando decían de bebidas alcohólicas, sobre la distancia tenía que estar las bebidas alcohólicas de la piscina y era muy difícil determinar eso o también con respecto a la indumentaria o al traje, qué bikini o el traje de baño de las mujeres, cuáles eran los que rayaban con no ser apropiados y poner algún colaborador hacer ejercicio de arbitraje y se ponen en un compromiso con el colegiado, porque tienen colegiados muy educados, pero también tienen colegiados irreverentes que no van a aceptar que un colaborador le diga que se retire de la piscina a esa hora, pero hay otro colegiado que está sentado en la piscina y no se va a ir porque está hospedado; eso es complejo, entonces es

bueno analizarlo con lupa porque va a tocar poner a los colaboradores a tener conflictos con los colegiados, eso está para una análisis más profundo.----------

La señora Vocal I explica al señor Fiscal que lo que se quiere es ampliar la franja horaria en los centros de recreo o bajarla a como está ahora, la opción tres, no es para una eventual visita, sino es para quien esté hospedado ahí; lo que pasa actualmente es que a las 5:00 p.m. se cierra el centro de recreo de Brasilito, San Carlos, Pérez Zeledón y Cahuita y a las 7:00 p.m. cierran la piscina y se quiere preguntar a las personas que están hospedadas si quieren que se cierre a las 8:00 p.m., a las 8:30 p.m. o a las 9:00 p.m.----------

La señora Presidenta considera que eso está bien, pero implicaría más personal.----------

El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, piensa que es muy difícil en especial para el Encargado del centro de recreo llegar a decir "ustedes, usted y ustedes se van; usted sí puede quedarse aquí bañándose".----------

La señora Presidenta externa que ese colegiado pagó una cabina y cuando se entra le dicen a qué hora se cierra.----------

El señor Fiscal expresa que desea hacer una pregunta que tal vez le funcione a la Junta Directiva de ejercicio, si una persona que se hospedó en Pérez Zeledón y cuando se respondió la encuesta se respondió que quiere que la piscina se cierra a las 9:00 p.m. para poder usarla hasta la entrada noche y ahí tiene que haber un salvavidas hasta las 9:00 p.m. y el administrador tendrá que estar despierta hasta las 9:00 p.m., por ello consulta a qué horas entra el administrador el día siguiente y resulta que los colegiados quieren que esa piscina funcione de 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m., en la otra respuesta, entonces, quiere decir que esa piscina cierra de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. pero en realidad no cierre a las 4:00 p.m. porque cierra las 9:00 p.m. con los hospedados, entonces el administrador va a trabajar de 8:00 a.m. a 9:00 p.m.----------

La señora Presidenta indica que tiene razón el señor Fiscal y si están contemplando la cobertura y lo están haciendo porque les han dicho que están trabajando a la hora en que están los centros de recreo abiertos, ese ha sido el mayor dilema y si en esa que les están diciendo en la encuesta están ampliando esa gama, que se considere también la piscina, ya lo están aumentando, por lo que se quitaría porque ya está implícito el uso del centro de recreo, pero

no abrirían a las 8:00 a.m., están pidiendo que se abra de 10:00 a.m. a 6:00 p.m., no desea que se entre en un trato discriminatorio.----------

Una opción es aprobarlos así, a sabiendas que se tiene que contratar personal, porque es el mismo trato discriminatorio que la saquen a las 5:00 p.m. o que no la dejen entrar a las 8:00 a.m. o se atreven a preguntar bajo el entendido de que los que están hospedados quieren estar un poco más en la piscina se debe de invertir más. Sugiere hacer la pregunta.----------

El señor Fiscal aclara que por eso hizo la pregunta y si se está hospedado y se quiere terminar de usar la piscina a las 9:00 p.m., pero al día siguiente se quiere meter a la piscina a las 8:00 a.m., entonces eso amplía la franja del uso de la piscina de 8:00 a.m. a 9:00 p.m., eso implica dos salvavidas en todas las piscinas y no solo dos salvavidas porque están en la piscina y tiene que haber un administrador encargándose de la logística, también de 8:00 a.m. a 9:00 p.m., tal vez no son dos administradores, sino que son extras administrador. Añade que entiende la buena intención de la Junta Directiva y están dejándolo claro, por loque consulta si existe contenido económico para hacer esa inversión en todos los centros de recreo que se requiera, tal vez preguntarle al señor Tesorero eso, sí existe contenido económico o está proyectado porque ya está proyectado el presupuesto del 2024 y esa pregunta sería para el 2025.----------

El señor Tesorero considera que lo que sería posible es mover la franja, es decir la hora de ingreso y de salida paralelamente, para que no se generen más horas, pero no está planificado contratar más personas.----------

La señora Presidenta considera que sí podría hablarse de horas extras, de eso sí podrían hablar.

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, menciona que ahí se estaría estableciendo horas extras fijas y no se puede establecer como algo fijo una jornada extraordinaria.----------

La señora Presidenta consulta si es un recargo tampoco.----------

La Asesora Legal responde que el término de un recargo es para la labor pública y en el caso privado, después de la jornada ordinaria sigue la extraordinaria, entonces se estarían poniendo como fijas.----------

La señora Vocal I añade que son ocho centros de recreo y solo cuatro tiene para hospedaje, entonces serían esos cuatro qué serían el uso de la piscina y recuerda a los miembros de Junta Directiva que eso es un proyecto de su plan para su postulación, dentro del plan venía la posibilidad de una apertura más a los centros de recreo, porque es una parte de desarrollo

personal que incluye la parte de recreación, insta a tomar esa consideración y valorar esa posibilidad.----------

Cita el ejemplo del centro de recreo de Desamparados de Alajuela, que dos días a la semana está abierto el sauna y la piscina.----------

El señor Vocal II indica que en lo personal le gustaría que se abriera la piscina hasta las 7:00 p.m., lo correcto sería ampliar la contratación y ordenar eso, es necesario hacer el ejercicio y consultar al colegiado.----------

La señora Presidenta sugiere no hablar de piscina, sino de abrir el centro de recreo.----------

La Asesora Legal considera que el documento solo contempla lo que son las franjas horarias y demás y se podría consultar si el colegiado está dispuesto a pagar una cuota adicional de la que se paga actualmente, porque si hay otro ingreso que permita realizar eso se llevaría la modelo de autogestión.----------

Los miembros de Junta Directiva proceden a analizar la propuesta de instrumento y al concluir toman el siguiente acuerdo:----------

ACUERDO 37: ----------

Dar por recibida la propuesta de instrumento de consulta sobre los centros de recreo de la Corporación, presentado por la M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, el cual se aprueba según se detalla en el anexo 27. Trasladar este instrumento a la Dirección Ejecutiva para que coordine la aplicación del mismo./ Aprobado por seis votos./--- Comunicar a la M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 27)./ ----------

CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS----------

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, externa que únicamente se conocerán los Artículos 35, 36 y 37; los demás puntos los agendará en una próxima sesión. **(Anexo 28).----------**

ARTÍCULO 34. Convenio UNIR viernes 06 de octubre de 2023.----------

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, informa que el viernes se hace entrega de las becas que se le van a dar a los que hicieron el convenio con la UNIR, lo cual es un avance en la proyección que están haciendo y algunos pudieron optar por esa beca.----------

ARTÍCULO 35. Solicitud de modificación de hora para sesionar.----------

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, solicita la posibilidad de modificar la hora de la sesión del viernes 06 de octubre de 2023 para las 5:00 p.m.----------

Todos los miembros de Junta Directiva manifiestan estar de acuerdo.----------

La señora Presidenta externa que solamente faltaría el señor Vicepresidente, pero ella le comunicaría.----------

Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 38: ----------

Realizar la sesión programada para el viernes 06 de octubre de 2023, a las 5:00 p.m. en la Sede Alajuela./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar a la Junta Directiva, al Fiscal, a la Asesora Legal, a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Secretaría./----------

ARTÍCULO 36. Informe sobre Programa de Reconocimiento a Centros Educativos Privados.---

El Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal, informa que está muy satisfecho y alegre de poder comunicar que tiene un cartel de licitación de la Municipalidad de Sarapiquí para la contratación de la demanda de servicios de profesionales de los SECUDIS, que son centros educativos de corte privado y dentro del cartel de licitación debe de decir que uno de los elementos que está otorgándole puntos a los oferentes y lo va leer textualmente:----------

"6.3 Sello calidad del oferente con el fin de procurar la calidad de la educación a la población de la institución, se asigna en dos puntos al oferente que haya operado centros de cuido similares que contengan sello de calidad de centros educativos otorgado por el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, COLYPRO, hasta un máximo de diez puntos en cada casa o de centros de cuido"----------

Añade que lo anterior quiere decir que la Municipalidad de Sarapiquí está contemplando que la persona que oferte para centros de cuido SECUDI se le asigne puntuaciones para efectos de concurso si ya opera un centro de cuidado que tenga el reconocimiento de centros educativos privados de Colypro y está muy contento porque a pesar de que es la primera municipalidad que valora tener un cartel de licitación y eso, podría hacerse en otras municipalidades y eventualmente algunas municipalidades, pocas o muchas como lo quieran ver, estén contemplando el reconocimiento de Colypro como un elemento para puntuar y entonces la gente va a querer ofrecer eso diciendo "yo ya tengo experiencia en centros de cuidado con este

reconocimiento y vengo a concursar por este otro"; lo cual quiere decir que el reconocimiento de Colypro ya está visibilizado en una municipalidad y podría estar en otros, por eso decía que lo tiene muy contento porque entonces quiere decir que el programa centros educativos privados no solamente lo están viendo como una opción y los centros educativos privados como un elemento para resaltar, sino que las municipalidades también parece que van a empezar a valorar que los centros educativos que ellos administran, tengan este reconocimiento y eso pues es un elemento muy visual para el colegio profesional.----------

CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS----------

ARTÍCULO 37. Notificación de Proceso Judicial.----------

ARTÍCULO 38. Asamblea Regional de San Carlos.----------

CAPÍTULO VI: ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER----------

ARTÍCULO 39. Nombramiento de Colegiados Distinguidos de las Juntas Regionales.----------

CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN----------

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTDÓS HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA INDICADO.----------

Georgina Jara Le Maire **Juan Carlos Campos Alpízar----------**

Presidenta **Secretario----------**

Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.----------